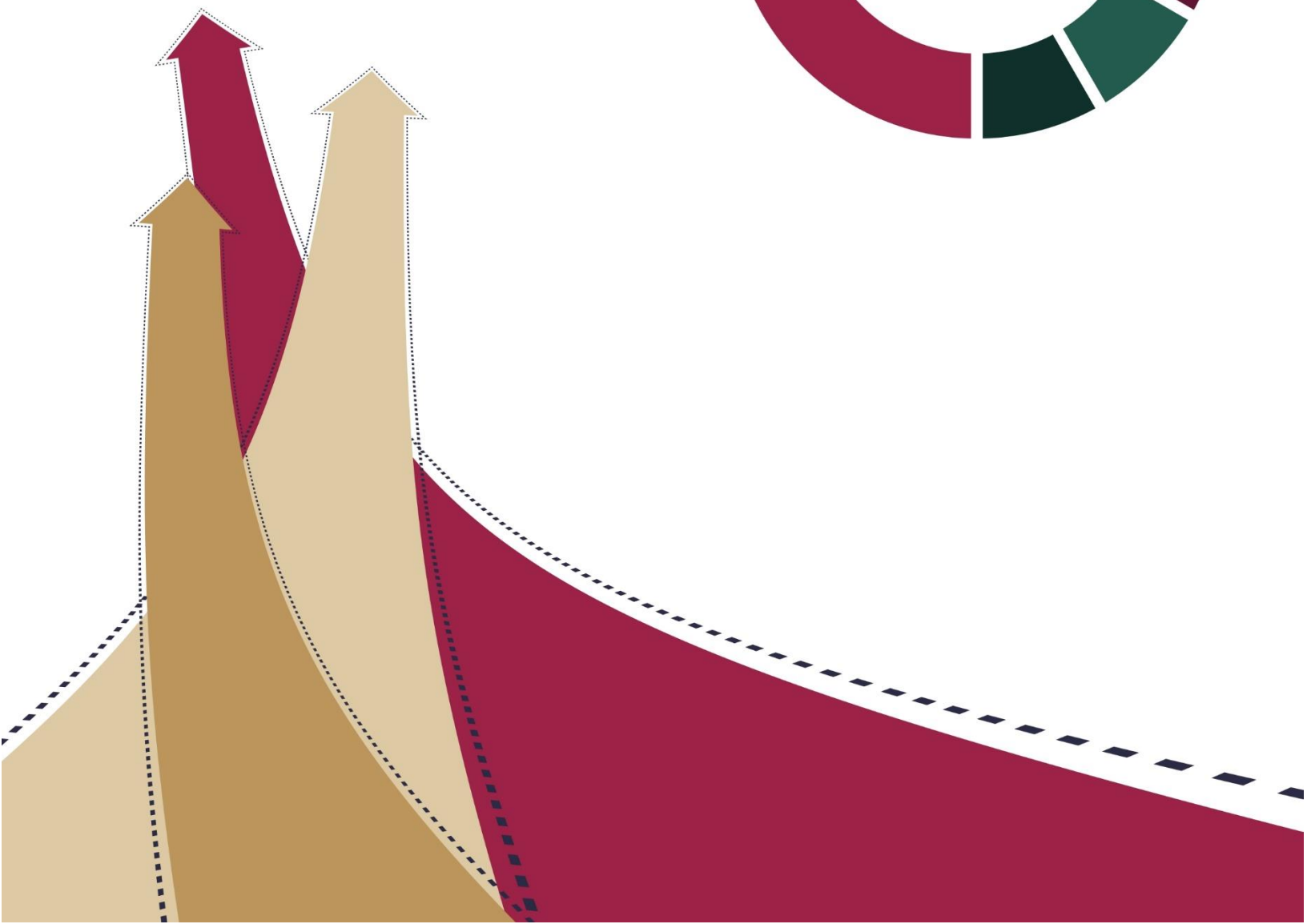




AYUNTAMIENTO DE  
**CHIAUTEMPAN**  
— 2021-2024 —

Plan Municipal de  
**DESARROLLO**  
2021-2024



## Índice de Contenido

<b>Presentación.</b>	<b>3</b>
<b>Marco Jurídico.</b>	<b>6</b>
<b>Misión y Visión de Gobierno.</b>	<b>10</b>
<b>Valores Institucionales.</b>	<b>11</b>
<b>Metodología.</b>	<b>11</b>
<b>Estructura del Plan Municipal de Desarrollo.</b>	<b>13</b>
<b>Marco Referencial del Municipio de Chiautempan.</b>	<b>14</b>
<b>Ejes de Gobierno.</b>	<b>30</b>
<b>1. Desarrollo Social y Bienestar.</b>	<b>33</b>
<b>2. Desarrollo Económico.</b>	<b>44</b>
<b>3. Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.</b>	<b>51</b>
<b>4. Seguridad Pública y Protección Civil.</b>	<b>58</b>
<b>5. Gobierno y Transparencia.</b>	<b>62</b>
<b>Vinculación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.</b>	<b>67</b>
<b>Vinculación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</b>	<b>70</b>
<b>Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social Chiautempan 2021.</b>	<b>73</b>
<b>Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.</b>	<b>75</b>
<b>Matriz de Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo.</b>	<b>76</b>
<b>Directorio Municipal.</b>	<b>79</b>

## Presentación

### **Honorable Cabildo:**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33 Fracción XXXIV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, presento a este Honorable Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chiautempan para el periodo 2021-2024.

Su contenido precisa la orientación de las actividades que durante estos tres años habrá de realizar la presente administración municipal y estará sujeto a los 5 Ejes de Gobierno que permitan mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, manteniendo congruencia con la planeación estatal y nacional.

### **Desarrollo Social y Bienestar.**

### **Desarrollo Económico.**

### **Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.**

### **Seguridad Pública y Protección Civil.**

### **Gobierno y Transparencia.**

Su instrumentación parte de las necesidades, aspiraciones y carencias de cada uno de los que habitamos Chiautempan, mismas que fueron recogidas y planteadas de manera directa a través de un diálogo abierto y contacto directo con la ciudadanía.

Durante la campaña política como candidato a presidente municipal escuché con atención los reclamos y propuestas de la sociedad, mismas que nos motivaron para construir el presente Programa de Gobierno, en el que se privilegien los intereses comunitarios y el compromiso de trabajar con la población y para la población.

Nuestra oferta es el trabajo con visión de futuro, que rompa inercias y reduzca la desigualdad social, que convierta las esperanzas en oportunidades para todos los que vivimos en Chiautempan.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene como propósito orientar el trabajo de la administración municipal, así como trabajar conjuntamente con la sociedad para alcanzar mejores escenarios de desarrollo, por ello, nuestra gestión establecerá las condiciones necesarias que privilegien el desarrollo particular y colectivo de las personas.

Su contenido, parte de un sentido colectivo que tiene como propósito desarrollar políticas públicas que beneficien a la sociedad de manera concreta y tangible.

Nuestro compromiso con la población, es generar las condiciones y oportunidades para poder crecer en libertad, justicia y democracia, en un ambiente de solidaridad y armonía.

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo será el instrumento de trabajo que permita garantizar el mejoramiento de vida de la población, incrementar la cobertura de servicios e insertar a Chiautempan a la modernidad que los nuevos tiempos requieren.

En la primera parte de su contenido, se presenta el marco jurídico que sustenta su elaboración, la misión y visión de gobierno, los valores institucionales, la metodología, su estructura y el marco referencial de Chiautempan, este último componente, incluye aspectos geográficos, demográficos y de la actividad económica sectorial.

En la segunda se citan los 5 Ejes de Gobierno, en los que se integran los diagnósticos causales, objetivos, estrategias, políticas públicas municipales y líneas de acción.

Y en la tercera se incorpora la vinculación de los Ejes de Gobierno con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021 que publica la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, la evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, así como la Matriz de Indicadores a nivel de Eje de Gobierno y Política Pública Municipal.

Instrumentos de planeación que permitirán incrementar el desarrollo social y económico de las personas y con ello mejorar las condiciones de vida, por ello nuestro trabajo habrá de orientarse a cumplir con estos propósitos, porque estamos convencidos de que Chiautempan merece más de lo que hasta hoy le hemos logrado dar.

También, asumimos el compromiso de establecer una comunicación constante y de respeto con el Gobierno del Estado de Tlaxcala que encabeza la Licenciada Lorena Cuellar Cisneros, con el propósito de transitar de manera coordinada con las políticas de desarrollo de su gobierno, así como con la Federación y con la población de Chiautempan, esta última, con el propósito de sumarla al trabajo que habremos de realizar en los próximos tres años.

Como representantes del Ayuntamiento, ratificamos nuestro compromiso de trabajar y gobernar para todos los chiautempenses.

Así como promover un Gobierno Ciudadano para servir a la Gente.

El esfuerzo es de todos y nuestra participación será parte medular para alcanzarlo.

*Todos Somos Chiautempan.*

***Gustavo Jiménez Romero***  
***Presidente Municipal de Chiautempan***

## Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se sustenta en la legislación federal, estatal y municipal vigente, la cual obliga a los Ayuntamientos a elaborar un sistema de planeación eficaz que recopile las necesidades y aspiraciones de su población con un enfoque sostenible. Planificación estratégica que consiste en definir objetivos, establecer líneas de acción y diseñar programas que guíen el actuar del gobierno municipal.

Como orden de gobierno, el Municipio deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el Estado de Derecho. Las atribuciones y competencias que cada orden de gobierno tiene en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública establecidas.

La normatividad jurídica que sustenta el Plan de Desarrollo Municipal, corresponde a los ordenamientos de: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación Federal, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

### a) Orden federal.

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup>.** Su artículo 25 establece: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El plan Nacional de desarrollo y los planes Estatales y municipales deberán observar dicho principio.

---

<sup>1</sup> Fuente: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, última reforma publicada en el periódico oficial: 28 de mayo de 2021.

Como principio constitucional el Artículo 26 menciona; la planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública.

Las fracciones I, II y IV del artículo 115 señalan que, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, sus ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Así como administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

**La Ley de Planeación Federal**<sup>2</sup>, en su artículo 2 instituye: La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación, en lo político, lo económico y lo cultural.
- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población.

---

<sup>2</sup> Ley de Planeación Federal, última reforma publicada en el periódico oficial: 16 de febrero de 2018.

- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.
- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.
- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

## b) Orden estatal.

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala<sup>3</sup>.** Su artículo 99 instituye: “La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público”. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

El artículo 100 del mismo ordenamiento, tiene previsto que los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

**Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios<sup>4</sup>.** El artículo 245 establece que: La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

Artículo 246. La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de Gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

---

<sup>3</sup> Constitución Política del Estado libre y soberano de Tlaxcala.

<sup>4</sup> Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, última reforma publicada el 16 de marzo de 2021.

Artículo 247. La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

Artículo 247 Bis. El Gobernador del Estado y los Presidentes Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, elaborarán sus Planes de Desarrollo incorporando la perspectiva de género.

Artículo 248. Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:

- I. El Gobernador;
- II. Los presidentes municipales;
- IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

Artículo 250. El Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado, quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.

Artículo 253. El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

Artículo 254. En los informes que anualmente rindan el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente.

Asimismo, realizarán en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiera alcanzado.

Compete al Congreso local a través del Órgano de Fiscalización, y de conformidad con la Constitución Política del Estado, fiscalizar la actividad gubernamental, vigilando que sea congruente con los planes de desarrollo estatal y municipal.

### **c) Orden municipal.**

**Ley Municipal del Estado de Tlaxcala**<sup>5</sup>. Su artículo 33, establece: son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes: Fracción XXXIV, sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

En su artículo 92. Los ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuarenta días naturales posteriores a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo, cuando el inicio del periodo constitucional del Ejecutivo Estatal y la instalación de los ayuntamientos, sea concurrente. El Plan Municipal de Desarrollo será elaborado, aprobado y publicado en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento correspondiente, cuando dicha instalación dimane de un proceso electoral intermedio respecto al periodo constitucional del Ejecutivo Estatal.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

## **Misión**

Somos un Gobierno incluyente y responsable de promover el desarrollo social y económico, por medio del diseño de políticas públicas que tienen como prioridad el bienestar de las personas, la transparencia y la honestidad en el manejo de programas y recursos públicos.

## **Visión de Gobierno**

Ser un Gobierno promotor del esfuerzo de Chiautempan para mejorar las condiciones sociales y económicas de la sociedad, que trabaje con racionalidad, honestidad y transparencia, que otorgue más y mejores servicios de calidad y que planifique el desarrollo sustentable del territorio municipal, además de combatir la corrupción.

---

<sup>5</sup> Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, última reforma publicada el 9 de marzo de 2022.

## Valores Institucionales

Se establecen en este Plan Municipal de Desarrollo, los valores fundamentales que sustentan las acciones de gobierno que emprendemos en la Administración Municipal 2021-2024:

**Civilidad.** El comportamiento de la persona que cumple con sus deberes de ciudadano, respeta las leyes y contribuye así al funcionamiento correcto de la sociedad y al bienestar de los demás miembros de una comunidad.

**Honestidad.** Nuestra administración municipal actuará con rectitud y sinceridad en todas las circunstancias de su vida cotidiana y es el cimiento más seguro de un verdadero crecimiento personal que se refleje en el engrandecimiento de la sociedad.

**Transparencia.** La transparencia es el elemento fundamental para la consolidación de las instituciones, la mejora de la práctica gubernamental y el medio idóneo para un eficiente control de las acciones gubernamentales, así como de rendición de cuentas a la sociedad. Por tanto, seremos una administración que informe oportunamente sobre la aplicación de los recursos, los programas y las acciones para evitar la especulación y fomentar el acceso directo a la información.

**Respeto.** Nuestro gobierno actuará con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad.

**Igualdad.** Todos somos iguales ante la ley y por lo tanto tenemos las mismas oportunidades para desarrollarnos y las mismas obligaciones, actuaremos con solidaridad y sensibilidad, brindando oportunidades y aplicando las leyes y reglamentos sin distinción de género, credo o raza.

## Metodología

Planear las acciones que se emprenderán en el ámbito municipal es una obligación legal que debe estar articulada con las prioridades de los órdenes estatal y federal, así como con las necesidades detectadas mediante procesos de participación ciudadana.

La planeación social para el desarrollo busca incidir en la realidad con metodologías integrales y coherentes, con la finalidad de adecuar la aplicación de los recursos de manera realista, por medio de un panorama de racionalidad económica para lograr los objetivos que atienden necesidades concretas de la población.

En la construcción del Plan Municipal de Desarrollo se privilegiaron metodologías participativas que dieron voz a diferentes actores sociales y, que serán a quienes las decisiones del desarrollo incidan en su desarrollo social y económico.

De igual forma, incorpora elementos del Marco Lógico como instrumento metodológico para apoyar a la Gestión para Resultados, con el objeto de solucionar problemas específicos desde el análisis causal y es considerado como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas.

Así mismo, contribuye a crear valor público a través del logro de objetivos y de mejora continua e intervención pública en los distintos sectores de la sociedad; maximiza los recursos públicos en tiempos de austeridad y sustenta el diseño de programas y políticas públicas cuyos resultados sean claramente de beneficio e impacto para la población, ampliando su cobertura y resolviendo las necesidades prioritarias.

Cada Eje de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo está integrado en 6 partes que le dan coherencia, sentido, orden y claridad, al mismo tiempo que garantiza su operatividad y evaluación y que a continuación se citan:

#### FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

COMPONENTE		PROCESO
1	DIAGNÓSTICO CAUSAL	Es el análisis específico por Eje de Gobierno que facilita una estrategia de coordinación para alcanzar objetivos y resultados.
2	OBJETIVO	Es la descripción objetiva de la transformación constante y progresiva que se pretende alcanzar con el desarrollo de un programa o política pública.
3	ESTRATEGIA	Se refiere a los medios que se utilizarán para lograr el objetivo y alcanzar las metas planteadas.
4	POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL	Acciones que ejecuta el gobierno en los diferentes ámbitos de su actividad y ante un determinado problema o reclamo de la sociedad.
5	LÍNEAS DE ACCIÓN	Conjunto de acciones que se realizarán a lo largo del período de un programa gubernamental para cumplir con los objetivos y estrategias establecidos.
6	INDICADORES	Es una característica específica, observable y medible que puede ser usada para mostrar los cambios y progresos que está haciendo un programa gubernamental hacia el logro de un resultado específico.

## Estructura del Plan Municipal de Desarrollo

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo contiene la alineación con los instrumentos de planeación que establece la normativa, seguida de la metodología que se llevó a cabo en su construcción y que habrán de orientar el trabajo de la presente administración municipal, por medio de los Ejes de Gobierno, componentes que dan sustento al trabajo institucional que realizaremos en favor de la sociedad.

Así, el Plan Municipal de Desarrollo pretende ser un documento vivo que, además de establecer las acciones y ser la principal herramienta de gestión que oriente el quehacer del Ayuntamiento, sea material de consulta para quienes quieran conocer más el municipio de Chiautempan, así como un testimonio que refleje la vocación de construir un Gobierno incluyente y con un nuevo rumbo.

Su estructura considera 5 Ejes de Gobierno Municipal, los cuales expresan las demandas y propuestas realizadas por diferentes sectores de la población.

En su contenido se incluyen las Políticas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores que son el sustento del accionar de nuestro Gobierno en los próximos tres años, definido en el esquema siguiente:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024					
EJES DE GOBIERNO		POLÍTICAS PÚBLICAS		LÍNEAS DE ACCIÓN	
1. Desarrollo Social y Bienestar	Objetivos y Estrategias Generales	9 POLÍTICAS	Objetivos y Estrategias de Política	34 LÍNEAS ACCIÓN	Indicadores de Política
2. Desarrollo Económico		4 POLÍTICAS		16 LÍNEAS ACCIÓN	
3. Desarrollo Urbano y Servicios Públicos		3 POLÍTICAS		21 LÍNEAS ACCIÓN	
4. Seguridad Pública y Protección Civil		2 POLÍTICAS		15 LÍNEAS ACCIÓN	
5. Gobierno y Transparencia		2 POLÍTICAS		10 LÍNEAS ACCIÓN	

## Marco Referencial del Municipio de Chiautempan

### Antecedentes Históricos

El municipio de Chiautempan constituye uno de los escenarios más representativos del quehacer histórico y cultural de las fases Texcalac y Tlaxcala durante el periodo 650 a 1519.

En el año 1380, se considera la fecha en que los teochichimecas se asentaron en Cuahuixmatlac. Posteriormente, en 1384 este mismo grupo bajó a conformar los primeros seis barrios, a la orilla de la Ciénega. En ese momento, Chiautempan fue uno de los 21 señoríos confederados de la República de Tlaxcala, hasta la llegada de los españoles.

Para 1820 Chiautempan se convierte por vez primera en ayuntamiento, funcionando con dos alcaldes, dos síndicos y ocho regidores electos. El 12 de agosto de 1857, siendo gobernador el ilustre Chiautempense José Manuel Saldaña, los ayuntamientos son gobernados sólo por un presidente municipal, un síndico y varios regidores.

A partir de 1864, en época del imperio, el país fue dividido en 50 departamentos. Tlaxcala, a su vez fue dividido en 3 distritos que se integraban por 27 municipalidades. Chiautempan fue una de dichas municipalidades y comprendía los siguientes pueblos y barrios: Santa Ana Chiautempan, La Magdalena Tlaltelulco, San Francisco Tetlanohcan, San Pedro Tlalcuapan y San Bartolomé Cuahuixmatlac, con las siguientes haciendas: Tochapa, San Antonio Mena, Tzitzimapan y Tepetlapa.

### Significado Etimológico

Chiautempan deriva de la lengua náhuatl y está compuesto de las palabras: chiatl, ciénega, la u es un enlace eufónico; temp, de tentli, orilla y la terminación locativa pan. Por lo que Chiautempan significa: “a orilla de la ciénega”.

### Características Generales del Municipio

El municipio de Chiautempan, por su posición territorial, forma parte de la zona conurbada más grande del estado de Tlaxcala, destaca por su importancia estratégica y potenciales en el sector de la industria textil, artesanal, comercio, servicios y turismo.

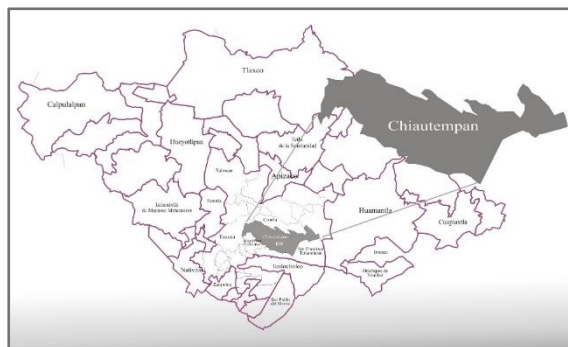
La actual naturaleza poblacional de su ciudad, comunidades y por su configuración tendiente al sistema social urbano, ha generado transformaciones profundas de carácter económico, social, político y funcional. Situación que se refleja en un perfil urbano dual, que va de una ciudad contemporánea y dinámica, a una socialmente desigual y segregada en su población y comunidades.

En lo urbano-territorial, la ciudad de Santa Ana Chiautempan se ha extendido hasta el límite de su capacidad para colindar con áreas naturales protegidas y zonas de valor ambiental, con lo que forma continuos urbanos con la mayor parte de los municipios colindantes.

A continuación, se presentan los datos estadísticos que describen al municipio de Chiautempan respecto de su territorio, población, división política, así como del entorno social y económico correspondiente, información que se complementa en los diagnósticos situacionales de los 5 ejes de gobierno que integran el presente Plan Municipal de Desarrollo.

#### **a) Localización geográfica y superficie.**

El municipio de Chiautempan está ubicado en el altiplano central mexicano, a 2,290 metros sobre el nivel del mar, se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 18 minutos 50 segundos latitud norte y 98 grados 11 minutos 35 segundos longitud oeste.



Localizado en el centro sur del estado, el municipio de Chiautempan colinda al norte con los municipios de Tlaxcala, Apetatitlán de Antonio Carvajal y Contla de Juan Cuamatzi, al sur y oriente con La Magdalena Tlaltelulco, y San Francisco Tetlanohcan y al poniente con el municipio de Tlaxcala.

De acuerdo con la información geoestadística del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Chiautempan comprende una superficie de 77.1 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.9 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,997.2 kilómetros cuadrados.

#### **b) Clima.**

En el municipio de Chiautempan, el clima se considera templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de mayo, julio, agosto y septiembre. Los meses más calurosos son marzo,

abril y mayo. La dirección de los vientos en general es de norte y sur a oeste y noroeste. Igualmente, la temperatura promedio anual mínima registrada es de 7.2 grados centígrados y la máxima de 24.3 grados centígrados.

La precipitación media anual en el municipio, es de 832.5 milímetros. Registrando una precipitación promedio mínima de 6.3 milímetros y máxima de 165.0 milímetros.

### c) Orografía.

Con relación al relieve, éste se integra de la siguiente manera: Zonas planas: abarcan el 65.0 por ciento de la superficie, encontrándose ubicadas en la parte occidental del municipio; Zonas semiplanas: integran el 25.0 por ciento de la superficie total, localizándose éstas en la parte central del municipio y; las Zonas accidentadas: comprenden el 10.0 por ciento restante de la superficie, localizadas en la parte oriente y en las cañadas que surcan el territorio municipal.

### d) División política.

La división política del municipio de Chiautempan está conformada por 15 Presidencias de Comunidad, de las cuales 7 son elegidas por voto constitucional y 8 por el método de usos y costumbres.

Por votación constitucional son: Colonia El Alto, Colonia Chalma, Colonia Reforma, Colonia Industrial, Santa Cruz Guadalupe, Texcacoac, Xaxala y por elección de usos y costumbres están: Colonia Tepetlapa, Guadalupe Ixcotla, San Rafael Tepatlaxco, San Pedro Xochiteotla, San Pedro Tlalcuapan, Santa Cruz Tetela, San Pedro Muñoztla y San Bartolomé. Cuahuixmatlac.



### e) Población.

Los procesos de poblamiento son resultado de la dinámica demográfica que experimenta la comunidad. Por ello, en este apartado, se realiza un breve examen de tal dinámica, mediante el análisis de las principales variables demográficas.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, la población del municipio de Chiautempan es de 73,215 habitantes, de los cuales 37,964 son mujeres y 35,251 son hombres, representando el 51.9% y el 48.1% respectivamente. Y con respecto de la población

total del estado, el municipio representa el 5.4%, siendo el quinto municipio más poblado en la entidad.

La edad mediana, es una medida estadística de posición que se expresa como la edad que divide la población en dos grupos de igual número de personas y es un indicador que refleja el grado de envejecimiento de la estructura por edades de la población. Para Chiautempan en el 2020, este indicador referencial es de 29 años, indicador equiparable al del estado que es de 28 años.

En relación con su dinámica demográfica, en el periodo 2010 y 2020 su población aumentó un 10.7%, al pasar de 66,149 a 73,215 habitantes, lo que significó un crecimiento anual promedio de 1.02%.

#### POBLACIÓN TOTAL

POBLACIÓN	2010			2020		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
ESTATAL	1,169,936	565,775	604,161	1,342,977	649,894	693,083
MUNICIPAL	66,149	31,651	34,498	73,215	35,251	37,964
<sup>1/</sup> RELACIÓN %	5.7%	5.6%	5.7%	5.4%	5.4%	5.5%

<sup>1/</sup> Relación porcentual refiere al porcentaje que representa el dato municipal respecto del estatal.

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010, Censo General de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el comportamiento poblacional por localidad, la cabecera municipal registra un total de 53,373 habitantes, zona urbana que representa el 72.9% de la población total del municipio, le siguen en orden descendente: San Bartolomé Cuahuixmatlac, San Pedro Tlalcuapan, San Pedro Muñoztla, San Pedro Xochiteotla, San Rafael Tepatlaxco y Santa Cruz Tetela.

#### POBLACIÓN MUNICIPAL POR LOCALIDAD

LOCALIDAD	TOTAL	%	DISTRIBUCIÓN POR SEXO	
			MUJERES	HOMBRES
Total Municipio	73,215	100.0%	37,964	35,251
Santa Ana Chiautempan	53,373	72.9%	27,810	25,563
San Pedro Muñoztla	4,035	5.5%	2,030	2,005
San Bartolomé Cuahuixmatlac	4,447	6.1%	2,328	2,119
San Rafael Tepatlaxco	2,213	3.0%	1,147	1,066
Santa Cruz Tetela	1,956	2.7%	983	973
San Pedro Tlalcuapan	4,143	5.7%	2,123	2,020
San Pedro Xochiteotla	2,868	3.9%	1,446	1,422
Otras Localidades según Censo (6):	180	0.20%	97	83

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020.

Es importante señalar que Chiautempan es uno de los municipios más grandes de la entidad, ocupando el lugar 5 en población, solo superado por los municipios de Tlaxcala con 99,896 habitantes, Huamantla con 98,764 habitantes, San Pablo del Monte con 82,688 y Apizaco con 80,725. Respecto a la pirámide de edades, este es un indicador que muestra el comportamiento de la población por edades, los datos reflejan que el municipio tiene una población relativamente joven, es decir, los grupos entre 0 y 29 años representan el 49.0% de la población total del municipio, la mitad de su población.

#### POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

RANGO EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	NIVEL DE ESCALA POR RANGO DE EDAD (%)
00-04 años	5,486	2,832	2,654	7.5%
05-09 años	6,121	3,045	3,076	8.4%
10-14 años	6,247	3,130	3,117	8.5%
15-19 años	6,554	3,345	3,209	9.0%
20-24 años	5,938	2,994	2,944	8.1%
25-29 años	5,465	2,676	2,789	7.5%
30-34 años	5,204	2,418	2,786	7.1%
35-39 años	5,333	2,389	2,944	7.3%
40-44 años	4,893	2,262	2,631	6.7%
45-49 años	4,431	2,060	2,371	6.1%
50-54 años	3,971	1,805	2,166	5.4%
55-59 años	3,317	1,507	1,810	4.5%
60-64 años	2,804	1,275	1,529	3.8%
65-69 años	2,062	960	1,102	2.8%
70-74 años	1,499	685	814	2.0%
75-79 años	981	496	485	1.3%
80-84 años	646	279	367	0.9%
85-89 años	387	182	205	0.5%
90-94 años	176	71	105	0.2%
95-99 años	61	25	36	0.1%
100 años y más	13	2	11	0.02%
No especificado	1,626	813	813	2.2%
<b>TOTAL</b>	<b>73,215</b>	<b>35,251</b>	<b>37,964</b>	

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020.

#### f) Tasa de crecimiento.

La tasa de crecimiento media anual relaciona el crecimiento natural con el social y su conocimiento permite establecer estrategias demográficas en un espacio geográfico

determinado. Según datos del INEGI, durante el periodo 2010 - 2020, la tasa para el municipio se ubica en 1.05, indicador inferior en 37 décimas porcentuales con respecto a la registrada en el Estado en este mismo periodo.

#### TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL

PERIODO	ESTADO	MUNICIPIO
2010 -2020	1.42	1.05
POBLACIÓN 2020	1,342,977	73,215

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020.

#### g) Densidad de población.

Para el año 2020, el municipio de Chiautempan registró una densidad poblacional de 948.4 habitantes por kilómetro cuadrado. Indicador que lo ubica como uno de los municipios con mayor concentración de población por metro cuadrado en el Estado.

#### DENSIDAD DE POBLACIÓN

DENSIDAD	POBLACIÓN 2020	SUPERFICIE KM <sup>2</sup>	DENSIDAD HAB/KM <sup>2</sup>
ESTATAL	1,342,977	3,997.2	335.9
MUNICIPAL	73,215	77.1	948.4

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020.

#### h) Tasa de natalidad.

La tasa de natalidad es un cociente resultante de la relación entre el número de población nacidos vivos en el 2020, por cada 1,000 habitantes y la población total en este mismo periodo. Durante este año su situó en 13.5, porcentaje inferior en 1.8 puntos porcentuales con respecto a la registrada a nivel estatal.

#### TASA DE NATALIDAD

NATALIDAD	POBLACIÓN	NACIMIENTOS	TASA <sup>a/</sup>
ESTATAL	1,342,977	20,610	15.3
MUNICIPAL	73,215	991	13.5

a/ Por cada 1,000 habitantes.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Tlaxcala en cifras 2020.

### i) Tasa de mortalidad general e infantil.

La tasa de mortalidad general se define como el número de defunciones por cada 1,000 habitantes y la de mortalidad infantil, es el resultado del número de defunciones ocurridas entre los niños menores de un año por cada 1,000 niños nacidos vivos.

Por lo que se refiere a la tasa de mortalidad general, el municipio presenta un registro ligeramente superior al promedio estatal en 6 décimas porcentuales. Para el año 2020 el número de defunciones ascendió a 9.5 por cada mil habitantes.

#### TASA DE MORTALIDAD GENERAL

MORTALIDAD	POBLACIÓN	DEFUNCIONES	TASA <sup>a/</sup>
ESTATAL	1,342,977	12,033	8.9
MUNICIPAL	73,215	695	9.5

<https://inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=29010#tabMCcollapse-Indicadores>

a/ Por cada 1,000 habitantes.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Tlaxcala en cifras 2020.

Con respecto a la tasa de mortalidad infantil, esta se sitúa 3.3 puntos porcentuales por arriba del promedio estatal, el cual se ubica en 6.7 defunciones por cada mil infantes menores de un año nacidos vivos.

#### TASA DE MORTALIDAD INFANTIL

MORTALIDAD INFANTIL	TOTAL NACIMIENTOS	DEFUNCIONES MENORES UN AÑO	TASA <sup>a/</sup>
ESTATAL	20,610	139	6.7
MUNICIPAL	991	10	10.0

<https://inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=29010#tabMCcollapse-Indicadores>

a/ Por cada 1,000 habitantes.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Tlaxcala en cifras 2020.

### Entorno Social

La evolución del desarrollo social debe ser atendida en su dimensión más completa, empezando por el ingreso y continuando con el desarrollo de competencias. Uno de sus componentes, la pobreza, va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar medios de vida sostenibles.

Entre sus manifestaciones se incluye, el acceso limitado a la educación, salud y servicios básicos, la discriminación, la exclusión social y la falta de participación en la adopción de decisiones.

#### a) Personas con discapacidad.

De acuerdo con el INEGI las personas con discapacidad son aquellas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, como: ver, escuchar, caminar, realizar su cuidado personal o comunicarse, según los resultados del censo 2020, la población total con discapacidad en el municipio de Chiautempan es de 2,700 habitantes cifra que representa el 3.7% de su población total, resaltando como principal discapacidad para ver, aun usando lentes.

#### POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

POBLACIÓN	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD PARA CAMINAR	DISCAPACIDAD PARA VER	PARA HABLAR O COMUNICARSE	DISCAPACIDAD PARA OIR
ESTATAL	54,323	24,005	24,868	8,124	12,768
MUNICIPAL	2,700	1,199	1,236	449	647
PORCENTAJE <sup>a/</sup>	3.7%	1.6%	1.7%	0.6%	0.9%

Nota: a/ Porcentaje de la población con discapacidad en el municipio respecto a la población total.

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020.

#### b) Hogares con jefatura femenina.

En las últimas décadas, el número de hogares con jefatura femenina se ha incrementado. Si bien las jefas de hogar por lo general son mujeres sin pareja con hijos, o mujeres que viven solas, esta condición en el municipio de Chiautempan se vuelve cada vez más evidente, situación que se ve reflejada en la correspondencia con el indicador estatal, dato que es registrado por los resultados del último censo de población y vivienda del INEGI.

#### PORCENTAJE DE HOGARES CON JEFATURA FEMENINA

HOGARES	PORCENTAJE
ESTATAL	30.12
MUNICIPIO	32.68

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020.

#### c) Educación.

Para el municipio de Chiautempan, la infraestructura escolar durante el ciclo escolar 2019/2020 está integrada por 94 escuelas públicas de educación básica de los niveles inicial a secundaria.

De este total, 69 corresponden a los niveles preescolar y primaria, representando el 73.4% de los planteles educativos.

#### INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, ALUMNOS Y PERSONAL DOCENTE

NIVEL EDUCATIVO	ESCUELAS/ <sup>a</sup>	ALUMNOS INSCRITOS			PERSONAL DOCENTE		
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
EDUCACIÓN INICIAL	6	175	92	83	1	0	1
PREESCOLAR	37	3,151	1,562	1,589	146	2	144
PRIMARIA	32	9,174	4,608	4,566	345	78	267
SECUNDARIA	19	5,123	2,582	2,541	223	95	128
<b>TOTAL:</b>	<b>94</b>	<b>17,623</b>	<b>8,844</b>	<b>8,779</b>	<b>715</b>	<b>175</b>	<b>540</b>

a/ La información considera escuelas activas con matrícula. La cuantificación está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado. Unidad de Servicios Educativos del Estado. Ciclo escolar 2019/2020.

Complementan la infraestructura educativa del municipio una escuela de educación especial y 11 planteles del nivel medio superior de las cuales 6 escuelas son particulares, un Colegio de Bachilleres Estatal (COBAT), uno de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) Estatal, un Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios 132 (CETIS) y 2 Colegios de Estudios Científicos Y Tecnológicos del Estado (CECyTE).

Con relación a la población de 6 a 14 años de edad, datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, muestra que el 91.7 % sabe leer y escribir, y el 7.7% no sabe leer ni escribir, datos similares en relación al dato estatal, donde el índice es de 91.6% y 7.9% respectivamente.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS DE EDAD

POBLACIÓN	POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS	SABE LEER Y ESCRIBIR	NO SABE LEER Y ESCRIBIR	NO ESPECIFICADO
ESTATAL	213,450	91.6%	7.9%	0.4%
MUNICIPAL	11,099	91.7%	7.7%	0.6%

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2020.

Respecto a la población de 15 años y más, el municipio de Chiautempan presenta las siguientes características: el 97.6% sabe leer y escribir y solo el 2.2% no sabe leer y escribir, cifras que ubican al municipio con mejores indicadores que los estatales, con 96.5% y 3.3% respectivamente.

**PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS ALFABETA Y ANALFABETA**

POBLACIÓN	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	ALFABETA	ANALFABETA	NO ESPECIFICADO
ESTATAL	974,136	96.5%	3.3%	0.1%
MUNICIPAL	53,735	97.6%	2.2%	0.2%

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2020.

De acuerdo a las estadísticas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, que registra a los alumnos con necesidades educativas especiales en el rango de la educación básica escolarizada y que incluye a niñas y niños que presentan problemas de ceguera, baja visión, sordera, hipoacusia, discapacidad motriz, discapacidad intelectual, trastorno del espectro autista, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, problemas de aprendizaje, problemas de lenguaje y aptitudes sobresalientes, se muestran en la siguiente tabla:

**ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

ALUMNOS	ESCUELAS	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL ALUMNOS
ESTATAL	95	2,119	5,431	937	8,487
MUNICIPAL	4	80	226	42	348

Fuente: SEPE. Unidad de Servicios Educativos del Estado; Departamento de Estadística.

**d) Salud.**

Los servicios que tiene el municipio para hacer frente a la demanda de salud en el sector público son principalmente a través de instituciones de seguridad social y asistencia social del IMSS, ISSSTE y el sistema de protección social en salud que coordina la Secretaría de Salud (SSA).

**POBLACIÓN Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD**

NIVEL DE AFILIACIÓN	TOTAL	CONDICIÓN DE AFILIACIÓN (Porcentaje)						NO AFILIADA
		TOTAL	IMSS	ISSSTE	SSA	INSTITUCIÓN PRIVADA	OTRA INSTITUCIÓN	
ESTATAL	1,342,977	71.8	33.5	8.8	55.5	1.6	0.9	26.6
MUNICIPIO	73,215	71.2	39.6	9.6	49.1	1.0	1.1	26.4

SSA. Incluye al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que coordina la Secretaría de Salud (SSA).

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020.

Y con respecto a la infraestructura del sector salud está integrada por 8 centros de salud rural y un centro de salud urbano del OPD Salud de Tlaxcala instalados en igual número de localidades del municipio, una unidad de medicina familiar de consulta externa del IMSS y una unidad médica del Sistema Municipal DIF.

#### UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD

NIVEL DE ATENCIÓN	TOTAL	IMSS	ISSSTE	SSA <sup>a/</sup>	MÓDULO <sup>b/</sup>	DIF
ESTATAL	293	17	6	215	3	52
MUNICIPIO	12	1	0	9	1	1

a/ Se refiere a OPD Salud en la entidad.

b/ Se refiere al módulo Médico del Gobierno del Estado.

Fuente: INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes.

#### e) Vivienda.

La vivienda es un factor importante para alcanzar el bienestar de la población. Contar con un espacio físico resulta un elemento vital para la integración familiar que se traduce en el sano desarrollo de la comunidad.

Según el Censo General de Población y Vivienda, 2020. El municipio de Chiautempan cuenta con 18,674 viviendas particulares habitadas, este mismo dato en la entidad es de 340,954 viviendas, representando el 5.5% respecto a las viviendas en el Estado.

#### TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS

TOTAL VIVIENDAS	VIVIENDAS PARTICULARES	PORCENTAJE 2020	TASA CRECIMIENTO		PROMEDIO OCUPANTES EN VIVIENDAS
			2000-2010	2010-2020	
ESTATAL	340,954	100%	3.5	2.3	3.93
MUNICIPAL	18,674	5.5%	3.0	1.7	3.91

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020.

Los servicios de las viviendas en su interior constituyen un elemento esencial para el bienestar de la sociedad. De acuerdo al INEGI, en el municipio de Chiautempan, el 99.76% de las viviendas cuentan con energía eléctrica, el 99.72% con agua entubada y 99.23% con drenaje.

**COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA**

POBLACIÓN	ENERGÍA ELÉCTRICA	AGUA POTABLE	DRENAJE
ESTATAL	99.45%	99.02%	98.10%
MUNICIPAL	99.76%	99.72%	99.23%

Nota: El porcentaje es viviendas que disponen del servicio público incluyendo la información no especificada.  
 Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020.

Según el Censo General de Población y Vivienda, 2020. El municipio de Chiautempan cuenta con 8,923 viviendas particulares sin computadora e internet, cifra que representa el 47.8% del total de viviendas del municipio, indicador 6 puntos menor al estatal que es de 53.8%.

**VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON SERVICIOS DE TECNOLOGÍA**

TOTAL VIVIENDAS	VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS QUE DISPONEN DE INTERNET	VIVIENDAS QUE DISPONEN DE TELEVISIÓN DE PAGA	VIVIENDAS SIN LÍNEA TELEFÓNICA NI TELÉFONO CELULAR	VIVIENDAS SIN COMPUTADORA NI INTERNET
ESTATAL	340,954	131,845	124,796	34,553	183,348
MUNICIPAL	18,674	8,074	6,271	1,522	8,923

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020.

**Entorno Económico**

Para el año del 2020, según los resultados del Censo del INEGI, la población de 12 años y más en el municipio de Chiautempan es de 57,489 habitantes, de este total el 64.3% corresponde a la Población Económicamente Activa (PEA), en tanto la Población Económicamente Inactiva (PEI) representa el 35.4%. Las estadísticas que ofrece el INEGI reflejan que del total de la PEA en el municipio 36,177 es población económicamente ocupada y 796 de población desocupada.

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS	ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)			ECONÓMICAMENTE INACTIVA (PEI)	NO ESPECIFICADO
	TOTAL	OCUPADA	DESOCUPADA		
57,489	36,973	36,177	796	20,338	178
	64.3%	97.8%	2.2%	35.4%	0.3%

Nota: La Población Económicamente Activa (PEA) es el total de personas de 12 años y más en edad de trabajar que se encuentran ocupados y desocupados.  
 Fuente: INEGI, Censo de población y Vivienda 2020.

Por lo que refiere a la distribución de la población económicamente activa ocupada, por sector de actividad, el porcentaje de participación del sector primario en la actividad económica del municipio es de 3.9%, cifra 6 puntos inferior respecto al 9.8% estatal. Contrasta también que el sector servicios es el de mayor participación en la economía local con un 41.6%, 5 puntos mayor respecto de la misma actividad económica estatal que es de 36.6%.

DISTRIBUCIÓN DE LA PEA OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

POBLACIÓN OCUPADA	TOTAL	SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (Porcentaje)				
		PRIMARIO	SECUNDARIO	COMERCIO	SERVICIOS	NO ESPECIFICADO
ESTATAL	621,965	9.84	33.69	18.61	36.64	1.23
MUNICIPIO	36,177	3.90	30.94	23.03	41.62	0.51

Primario: Comprende: Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

Secundario: Comprende: Minería, industrias manufactureras, electricidad, agua y construcción.

Servicios: Comprende: Comercio, servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020.

En el mismo sentido la población ocupada según el INEGI, en el municipio de Chiautempan la posición en el trabajo, el 69.40% de la población ocupada son trabajadores asalariados, la siguiente posición en el trabajo relevante es la de los trabajadores por cuenta propia con el 25.19% y el 3.91% de los trabajadores no reciben pago.

POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN POSICIÓN EN EL TRABAJO

POBLACIÓN OCUPADA	TOTAL	POSICIÓN EN EL TRABAJO (Porcentaje)				
		TRABAJADORES ASALARIADOS	EMPLEADORES	TRABAJADORES CUENTA PROPIA	TRABAJADORES SIN PAGO	NO ESPECIFICADO
ESTATAL	538,162	69.75	2.75	23.33	4.26	0.01
MUNICIPIO	31,937	69.40	1.50	25.19	3.91	0.00

www.inegi.org.mx (16 de marzo de 2021).

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

### a) Sector agropecuario.

En materia agropecuaria, el municipio de Chiautempan cuenta con una superficie estimada con actividad agrícola a cielo abierto de 4,492.76 hectáreas de las cuales 1,994.64 es la superficie sembrada de temporal y 9.23 hectáreas con riego.

**SUPERFICIE TOTAL CON AGRICULTURA A CIELO ABIERTO SEGÚN SUPERFICIE SEMBRADA**

SUPERFICIE	SUPERFICIE TOTAL CON AGRICULTURA A CIELO ABIERTO (Hectáreas)	SUPERFICIE SEMBRADA ESTIMADA Y DISPONIBILIDAD DE AGUA		
		TOTAL	TEMPORAL	DE RIEGO
ESTATAL	241,518.16	167,889.60	157,371.84	10,497.76
MUNICIPIO	4,492.76	2,003.87	1,994.64	9.23

Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA\_2016\_07.

Durante los últimos ciclos agrícolas el municipio registró una superficie sembrada y cosechada total de 3,986 hectáreas, de las cuales, 3,926 fueron de cultivos cíclicos, dentro de los que sobresale el maíz grano como el cultivo más importante. Y con respecto a los cultivos perennes solamente se sembraron 60 hectáreas de alfalfa verde.

**SUPERFICIE SEMBRADA Y COSECHADA**

TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE SEMBRADA (Hectáreas)	SUPERFICIE COSECHADA (Hectáreas)
TOTAL	3,986	3,986
CULTIVOS CÍCLICOS <sup>1/</sup>	3,926	3,926
CULTIVOS PERENNES <sup>2/</sup>	60	60

1/ Incluye: Maíz grano, Avena forraje, Frijol, Haba verde y en Grano.

2/ Incluye: Alfalfa verde.

Fuente: Secretaría de Fomento Agropecuario. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Año agrícola, 2018.

Y con respecto a la producción ganadera, esta se realiza para autoconsumo de muchas familias, sobresale la producción de 122 toneladas de ganado bovino, 108 toneladas de porcinos y 62 toneladas de ovinos y 15 toneladas de aves de corral, principalmente.

**b) Sector secundario.**

Nuestro estado, así como el municipio de Chiautempan, también forman parte de la infraestructura dentro del sector industrial y lo integra para el año 2018, con un total 31 establecimientos dedicados a las ramas como textil, confección y plástico entre otros, con un total de 2,547 trabajadores.

## ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y PERSONAL OCUPADO

RAMA INDUSTRIAL	ESTABLECIMIENTOS	PERSONAL OCUPADO
TEXTIL	16	1,972
CONFECCIÓN	10	561
ALIMENTOS	5	14

Fuentes: Secretaría de Desarrollo Económico. Gobierno del Estado de Tlaxcala. 2018.

## c) Sector comercio y servicios.

De acuerdo a los resultados de los Censos Económicos 2019 del INEGI, las características de las unidades económicas dedicadas a actividades comerciales y de servicios en el sector privado y paraestatal en el municipio de Chiautempan muestra los siguientes resultados.

## UNIDADES ECONÓMICAS EN EL SECTOR PRIVADO Y PARAESTATAL

PERSONAL OCUPADO	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL	PERSONAL OCUPADO REMUNERADO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL	PERSONAL OCUPADO NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL
ESTATAL	69,715	202,154	105,985	22,066
MUNICIPAL	5,959	14,829	6,635	1,230

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Censos Económicos 2019. Sistema Automatizado de Información Censal.

Y con relación al comercio al por mayor y al por menor, de acuerdo a los Censos Económicos 2019 del INEGI, el municipio registró 157 unidades económicas con un personal ocupado de 778 de en el primer caso, y para el segundo, el número de unidades económicas registradas asciende a 2,933 con un personal ocupado de 6,228 personas, como se muestran en el siguiente cuadro esquemático:

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR  
Unidades Económicas y Personal Ocupado

MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN		COMERCIO AL POR MAYOR		COMERCIO AL POR MENOR	
UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO
3,090	7,006	157	778	2,933	6,228

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2019.

## Comunicaciones y Transportes

El Estado de Tlaxcala es una de las entidades del país que han conformado una amplia y eficiente red carretera, esto significa que sus municipios cuentan con una importante infraestructura carretera, lo cual facilita el crecimiento de las economías locales, y de los mercados regionales que se conforman con localidades pertenecientes a los municipios colindantes.

El municipio de Chiautempan cuenta con una red carretera de 91.1 kilómetros, compuesta por 10.5 de carreteras federales, 43.4 de carreteras estatales o alimentadoras y 34.6 kilómetros de caminos rurales.

### RED CARRETERA Y FERROVIARIA MUNICIPAL

INFRAESTRUCTURA	LONGITUD (KM)
<b>TOTAL</b>	<b>91.10</b>
RED FEDERAL TRONCAL <sup>a/</sup>	10.50
ALIMENTADORAS ESTATALES <sup>b/</sup>	43.40
CAMINOS RURALES PAVIMENTADOS	17.50
CAMINOS RURALES REVESTIDOS	17.10
RED FERROVIARIA	2.60

a/ Comprende caminos de cuota pavimentadas y libres.

b/ También conocidas como carreteras secundarias.

Fuentes: Centro SCT Tlaxcala, Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, 2018.

Complementan la infraestructura del municipio de Chiautempan, una oficina de telégrafos TELECOM; y una administración SEPOMEX (Correos de México) con 6 agencias de correos.

## Ejes de Gobierno

Los Ejes de Gobierno que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, constituyen para la población, el medio para alcanzar mejores condiciones de vida en beneficio de la ciudadanía y para insertar a Chiautempan en el desarrollo social y económico que se da en otras regiones de México y Tlaxcala.

Establecen el marco general de referencia para el diseño y ejecución de políticas públicas municipales, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores y que, en su ejecución, representan la visión que el presente gobierno municipal se propone alcanzar en los próximos tres años.

Y que en la práctica significan el compromiso de atender y solucionar las demandas ciudadanas de diversos sectores de la población, además de ser una oferta tangible para mejorar la calidad de vida de las personas y familias de Chiautempan.

Trabajo institucional que realizaremos de forma coordinada con los órdenes de gobierno federal y estatal, así como con los sectores social y privado, por medio de los compromisos establecidos en cada Eje de Gobierno.

### Eje de Gobierno 1

**Desarrollo Social y Bienestar.** En este apartado nuestro propósito es trabajar de la mano con las directrices de los gobiernos federal y estatal, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los sectores vulnerables de la población.

Será prioritaria la atención a las niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y migrantes, así como para favorecer el desarrollo de la educación, salud, deporte y recreación, con la finalidad de reducir los rezagos sociales en los que viven y generar condiciones que faciliten su incorporación al desarrollo social y económico del municipio.

### Eje de Gobierno 2

**Desarrollo Económico.** En este componente realizaremos acciones de forma conjunta con los sectores productivos, con el objeto de fortalecer sus actividades y la generación de empleos directos y autoempleos.

En el Sector Agropecuario, gestionaremos apoyos para capitalizar sus actividades, a través de proyectos productivos y la adquisición de equipos e insumos agrícolas.

Con los sectores Industrial, Comercial y de Servicios, impulsaremos acciones que permitan la difusión de los productos y servicios que se elaboran en Chiautempan, en específico, de la industria textil y artesanal.

En cultura y turismo, promoveremos acciones que difundan nuestro legado histórico y cultural, con el objeto convertir a Chiautempan en una opción de turismo regional, nacional e internacional.

Y en Medio Ambiente, nos sumaremos a la estrategia que impulse el gobierno del Estado, con la finalidad de reducir los efectos de la plaga del gusano descortezador, que afecta a la Malinche.

### **Eje de Gobierno 3**

**Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.** En este rubro impulsaremos la ejecución de un Programa de Reservas Territoriales que garantice la adquisición de terrenos.

Estrategia que será fundamental, para gestionar en la Federación y Gobierno del Estado de Tlaxcala recursos extraordinarios para la ejecución de obras de infraestructura social y urbana.

Y en materia de servicios públicos, trabajaremos para hacer más eficiente el suministro de agua potable, la red de drenaje y alcantarillado, la recolección de basura, incrementar la cobertura de alumbrado público y ejecutar acciones de limpia y rehabilitación de espacios públicos.

### **Eje de Gobierno 4**

**Seguridad Pública y Protección Civil.** En este componente trabajaremos de manera coordinada con los órdenes de gobierno federal y estatal, y las corporaciones municipales de la región, en el diseño de programas y estrategias para disminuir los índices delictivos y garantizar la seguridad de los Chiautempenses y de su patrimonio, acción que será reforzada con una policía capacitada, equipada y con mejores salarios para combatir actos de corrupción.

Y en materia de protección civil, instrumentaremos acciones que tengan como propósito salvaguardar la integridad física y patrimonial de las familias en el territorio municipal.

## Eje de Gobierno 5

**Gobierno y Transparencia.** En este apartado realizaremos una administración pública eficiente y que atienda los requerimientos de la población y sus comunidades.

La transparencia y el combate a la corrupción son las columnas vertebrales de este componente de gobierno, con este propósito, rendiremos cuentas a la sociedad de los recursos y programas públicos que ejecutemos durante nuestro mandato constitucional.

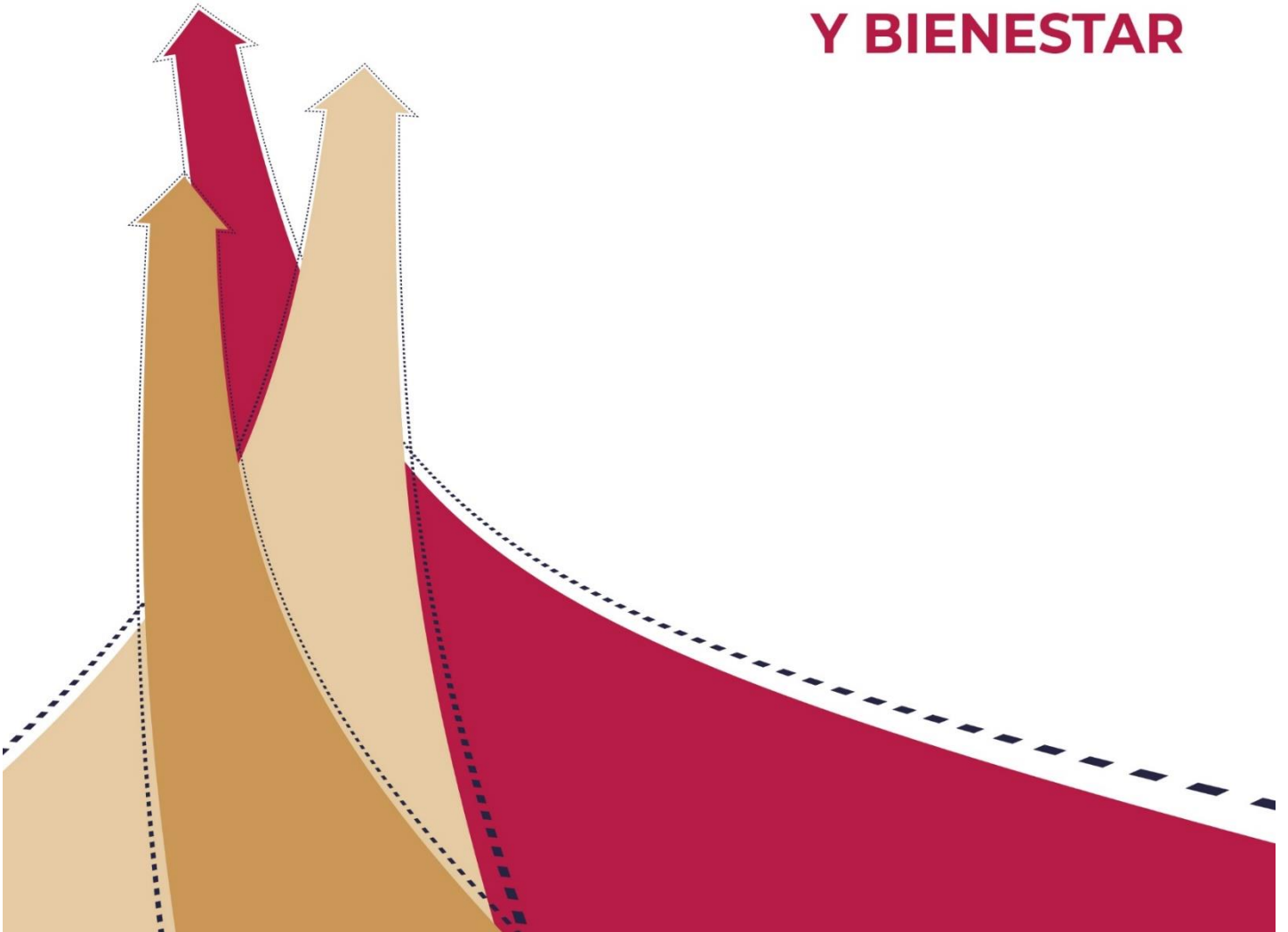
De la misma forma, promoveremos un gobierno incluyente y de puertas abiertas, con el objeto de escuchar los planteamientos de todos los sectores de la población, para que sociedad y gobierno construyan políticas públicas en favor y beneficio de las familias de Chiautempan.



AYUNTAMIENTO DE  
**CHIAUTEMPAN**  
— 2021-2024 —



# DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR



El desarrollo social es un proceso mediante el cual los sectores público y privado buscan igualar las condiciones económicas y sociales de la sociedad.

Su objetivo es el de generar las condiciones para mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la sinergia entre gobierno y población, con la finalidad de reducir rezagos sociales e incrementar la calidad y dignidad de las condiciones de vida de las personas en el municipio.

La inversión en capital social y la reducción de desigualdades, son pilares para que la población incremente sus oportunidades para acceder a una mejor alimentación, servicios asistenciales, educación, salud, deporte y recreación, variables fundamentales para contribuir al cambio social y económico de la sociedad.

### **Diagnóstico Causal**

Chiautempan en las últimas décadas, ha experimentado profundas transformaciones en su estructura social, producto de la dinámica demográfica y de la ejecución de ineficientes políticas públicas que incidan en el combate de los rezagos sociales y económicos que actualmente vive su población.

Escenario que se puede apreciar en los datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, que publicó la Secretaría de Bienestar del gobierno federal y que reflejan las condiciones en las que vive la población de Chiautempan, cifras que son producto de los resultados de la Medición de la pobreza 2015 que realizó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y que toman como referencia una población de 71,367 habitantes y que a continuación se describen:

#### **a) Pobreza Multidimensional**

Para entendimiento de este concepto, el CONEVAL considera las siguientes definiciones:

**Línea de bienestar-línea de pobreza por ingresos.** Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria que permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.

**Línea de bienestar mínimo-línea de pobreza extrema por ingresos.** Equivale al costo de la canasta alimentaria que permite identificar a la población que, aún al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

**Carencias Sociales.** Se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, el cual se mide mediante seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Conceptos que permiten interpretar los siguientes componentes de pobreza multidimensional que se presentan en Chiautempan.

**Población con Pobreza Extrema.** 1,652 personas se encuentran en esta clasificación y son las que presentan tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar mínimo que se refiere al valor de la canasta alimentaria por persona al mes.

**Población con Pobreza Moderada.** 31,540 personas que, a pesar de estar en situación de pobreza, no cae en la categoría de pobreza extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

**Población Vulnerable por Ingresos.** 9,925 personas no padecen ninguna carencia social, pero su ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar.

**Población Vulnerable por Carencias.** 16,816 personas tienen un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar, pero con una o más carencias sociales.

**Población No Pobre y No Vulnerable.** 11,434 personas perciben ingresos superiores a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza.

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 Tlaxcala, Chiautempan.  
 Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.

**b) Carencias Sociales**

**Carencia por Rezago Educativo.** 5,271 personas se consideran en esta clasificación y se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

1. Tiene de 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
2. Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
3. Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

**Carencia por Acceso a los Servicios de Salud.** 11,828 personas no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

**Carencia por Acceso a la Seguridad Social,** 43,284 personas se consideran en esta clasificación y que reúnen alguno de los siguientes criterios:

1. Población ocupada sin acceso a la seguridad social.
2. Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social.
3. Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social.

**Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda.** 5,289 personas habitan en viviendas con al menos una de las siguientes características:

1. Población en viviendas con pisos de tierra.
2. Población en viviendas con techos de material endeble.
3. Población en viviendas con muros de material endeble.
4. Población en viviendas con hacinamiento (más de 2.5 personas por cuarto).

**Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda.** 4,696 personas residen en viviendas con alguna de las siguientes características:

1. Población en viviendas sin acceso al agua.
2. Población en viviendas sin drenaje.
3. Población en viviendas sin electricidad.
4. Población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.

**Carencia por Acceso a la Alimentación.** 11,516 personas que viven en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria leve, moderado o severo.

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 Tlaxcala, Chiautempan.  
Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.

A este contexto, debemos de agregar el comportamiento demográfico que presenta el municipio y que también se refleja en la problemática social y económica que presenta Chiautempan, además de ser la base para construir escenarios para orientar la aplicación de políticas públicas y contrarrestar sus efectos, mismos que a continuación se describen por componente estadístico, de acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI:

**Menores de Edad:** Población menor de 18 años que abarca a las niñas y niños con menos de doce 12 años y a los adolescentes con edad de 12 a 17 años.

Sectores de la población que representan 21,160 personas que demandan alimentación; educación inicial, básica y media superior, servicios básicos de salud, recreación y deporte.

**Personas Adultas.** Población que se encuentra en el rango de edad de 18 a 64 años y que constituye al sector laboral y que además requiere de otros satisfactores para complementar su desarrollo.

Sección de población que está conformado por 44,680 personas que demandan opciones de primer empleo, empleo fijo, autoempleo, capacitación para el trabajo, seguridad social, servicios básicos en sus viviendas, educación superior; salud, recreación y deporte.

**Personas Adultas Mayores.** Sector de población que se encuentra conformado por 5,700 personas de 65 años y más.

Segmento de población que por derecho debe tener acceso a pensión por vejez, servicios asistenciales de salud para la cura de enfermedades crónico degenerativas y subsidios gubernamentales para su sustento diario.

Fuente: INEGI, XIV Censo General de Población y Vivienda 2020.

El escenario antes descrito, requiere de la gestión e instrumentación de programas oficiales y asistenciales, con el objeto de atender los requerimientos de estos sectores de la población en materia de desarrollo social y bienestar y que representan más de 71,000 habitantes.

## **Política Pública Municipal Las Niñas, Niños y Adolescentes**

### **Objetivo**

Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir en familia, así como el acceso a la educación, salud y servicios asistenciales.

### **Estrategia**

Impulsar programas de desarrollo social y humano en favor de las niñas, los niños y adolescentes.

### **Líneas de Acción**

Difundir los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes en coordinación con Instituciones públicas y privadas.

Coordinar con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia la entrega y supervisión de los Programas de Desayunos Escolares Fríos y Calientes, así como de Leche Fluida.

Promover la realización de pláticas para mejorar los hábitos alimenticios de la niñez.

Impulsar programas de prevención de problemas psicosociales en coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Realizar programas de recreación y convivencia infantil.

## **Política Pública Municipal**

### **Los Jóvenes**

#### **Objetivo**

Identificar las características sociales que presenta la juventud para entender su dinámica e implementar políticas públicas para su desarrollo integral.

#### **Estrategia**

Promover la creación de programas que impulsen la participación de los jóvenes en lo individual y colectivo.

#### **Líneas de Acción**

Impulsar la creatividad de los jóvenes por medio de espacios de expresión cultural que permitan resaltar sus aptitudes y talentos.

Realizar pláticas y talleres para prevenir enfermedades y adicciones.

Gestionar en los órdenes de gobierno federal y estatal programas de capacitación y autoempleo.

## **Política Pública Municipal**

### **Las Mujeres y la Familia**

#### **Objetivos**

Garantizar el respeto y la protección de los derechos de las mujeres con el objeto de lograr una sociedad equitativa e incluyente.

Promover la integración de la familia como elemento esencial del desarrollo municipal.

#### **Estrategias**

Contribuir al desarrollo integral de la mujer a través de políticas públicas con equidad de género.

Apoyar al desarrollo integral de la familia mediante el sistema DIF municipal.

### **Líneas de Acción**

Impulsar el respeto a la igualdad e integración laboral, social y cultural entre géneros.

Promover la realización de ferias para mujeres emprendedoras.

Ofrecer acompañamiento jurídico a mujeres víctimas de violencia.

Brindar servicios de asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social para disminuir los problemas que se generan al interior del núcleo familiar.

Promover acciones para mejorar los hábitos alimenticios en el seno familiar.

Impulsar la realización de cursos y talleres para autoempleo con el objeto de mejorar el ingreso y nivel de vida de las familias.

### **Política Pública Municipal**

#### **Los Adultos Mayores**

#### **Objetivo**

Apoyar a las personas de la tercera edad de manera integral para coadyuvar a tener una vida digna.

#### **Estrategia**

Promover programas y oportunidades de atención para adultos mayores.

#### **Líneas de Acción**

Promover la práctica de actividades culturales, recreativas y de convivencia grupal.

Realizar pláticas y cursos para mejorar sus hábitos alimenticios.

Promover la realización de cursos y talleres para autoempleo.

Gestionar apoyos para la obtención de credenciales de descuento para transporte público, atención médica y medicamentos.

## **Política Pública Municipal Las Personas con Discapacidad**

### **Objetivo**

Fortalecer la coordinación gubernamental y de los sectores social y privado en la definición y ejecución de programas y acciones destinados a la integración de este sector de la población.

### **Estrategia**

Impulsar un programa integral que articule los ámbitos individual, familiar, social, y laboral para incorporarlos al desarrollo social y productivo.

### **Líneas de Acción**

Fortalecer las acciones para la prevención y detección oportuna de la discapacidad, la estimulación temprana y la rehabilitación.

Gestionar la donación de apoyos funcionales en instituciones gubernamentales y organismos públicos y privados.

Promover en los órdenes de gobierno federal y estatal la realización de cursos y talleres para autoempleo.

## **Política Pública Municipal Los Migrantes**

### **Objetivo**

Promover la cultura y difusión del respeto a los derechos humanos de los migrantes.

### **Estrategia**

Establecer un programa de atención y protección a los migrantes y sus familias.

### **Líneas de Acción**

Cuidar, vigilar y defender los derechos humanos de los migrantes.

Impulsar la ejecución de proyectos productivos y sociales para migrantes y sus familias.

## **Política Pública Municipal**

### **La Educación**

#### **Objetivo**

Mejorar los servicios de educación y la infraestructura en los niveles de educación básica y medio superior.

#### **Estrategia**

Trabajar de forma conjunta con autoridades y directivos de planteles escolares y padres de familia para mejorar la calidad de la educación.

#### **Líneas de acción**

Promover la realización de un programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa en instituciones públicas en coordinación con padres de familia y autoridades escolares.

Fortalecer y consolidar estrategias para identificar el rezago educativo en coordinación con el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos e instituciones gubernamentales.

Coordinar con el sector educativo del municipio la realización de programas, eventos cívicos y culturales.

## **Política Pública Municipal**

### **La Salud**

#### **Objetivo**

Gestionar la red de servicios básicos de salud en el municipio, así como vigilar su cumplimiento.

#### **Estrategia**

Promover la realización de programas y campañas de salud de prevención de enfermedades.

#### **Líneas de acción**

Fomentar una cultura de salud sustentada en la prevención y atención oportuna de enfermedades.

Promover programas de planificación familiar y uso de métodos anticonceptivos en favor de mujeres en edad fértil.

Fortalecer el programa de traslados para garantizar el desplazamiento y seguridad de la población a centros hospitalarios y de especialidades.

Gestionar la realización de Jornadas de Salud.

Apoyar la realización de campañas nacionales de vacunación.

## **Política Municipal**

### **Deporte y Recreación**

#### **Objetivo**

Fomentar la cultura física por medio del deporte, la actividad física y la recreación para mejorar la calidad de vida de la población.

#### **Estrategia**

Impulsar la ejecución de programas deportivos y recreativos para mejorar la salud física y mental de la sociedad.

#### **Líneas de Acción**

Realizar acciones de mantenimiento de la infraestructura existente.

Promover la realización de eventos deportivos, recreativos y de activación física.

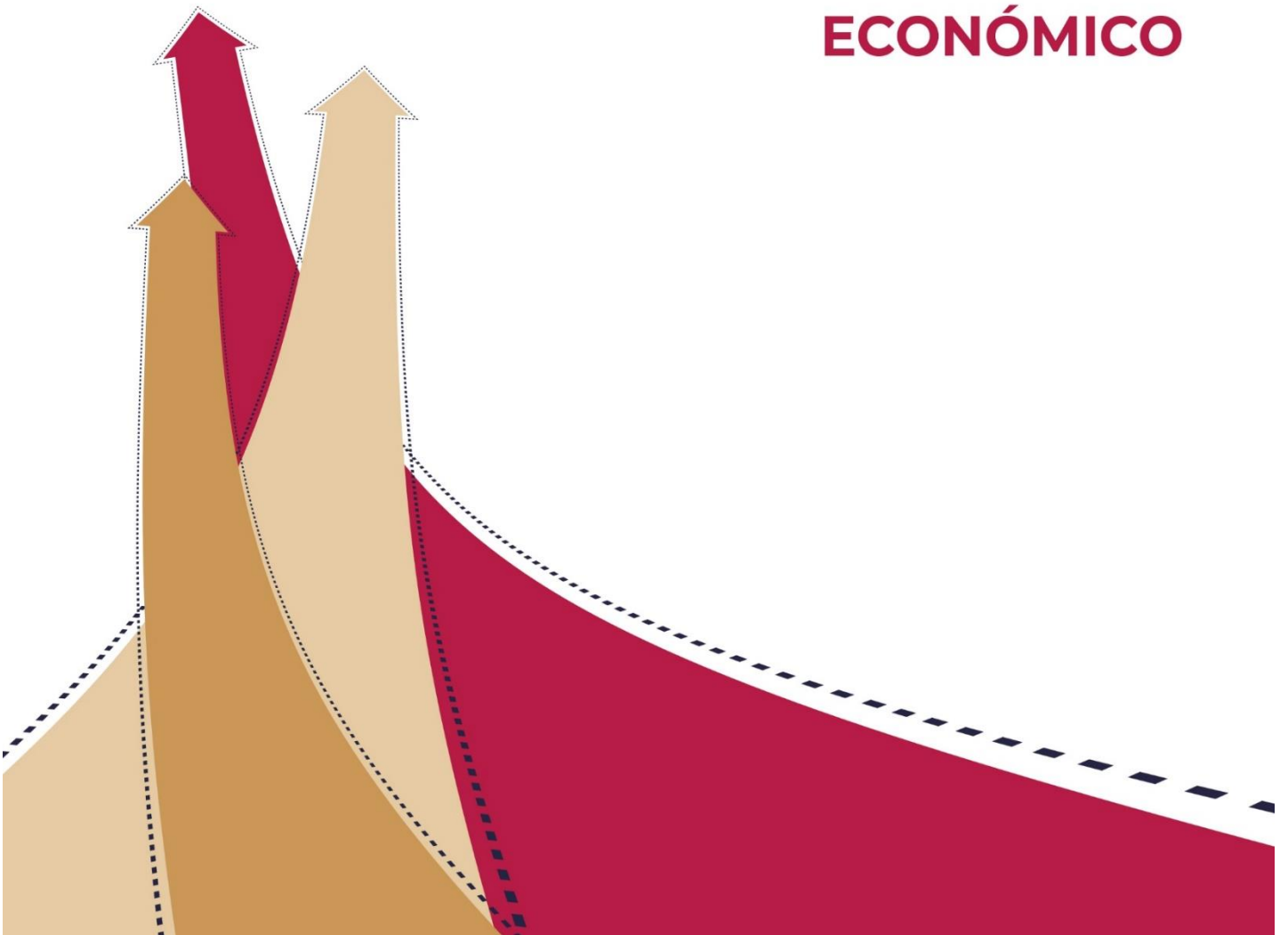
Gestionar estímulos y premios ante instancias gubernamentales y privadas para deportistas destacados y talentos deportivos.



AYUNTAMIENTO DE  
**CHIAUTEMPAN**  
— 2021-2024 —



# DESARROLLO ECONÓMICO



Chiautempan necesita crear condiciones que propicien un desarrollo económico diversificado, competitivo y eficiente, además de contar con capacidades humanas, ambientales y tecnologías que adecúen y privilegien el empleo y la competitividad de su economía.

Contexto que requiere de una articulación y fortalecimiento de sus cadenas productivas y que permita incrementar el crecimiento de los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios, así como del turismo y la cultura, aprovechando su ubicación geográfica y la amplia red de comunicaciones que facilitan su acceso desde cualquier parte del País.

### **Diagnóstico Causal**

Al igual que diferentes regiones de México y Tlaxcala, el municipio de Chiautempan presenta cambios en la evolución de sus sectores productivos, la rama agropecuaria dejó de ser la actividad predominante y los sectores comercial y de servicios desplazaron al sector industrial y artesanal, como principal fuente generadora de empleos.

La desarticulación que predominó en los tres órdenes de gobierno y la falta de interés para crear una sinergia institucional basada en políticas públicas y programas que impulsaran el crecimiento de la actividad sectorial en el municipio, son el reflejo de tener en la actualidad una economía deficiente y que no responde a los requerimientos de la sociedad para satisfacer sus necesidades prioritarias en materia social y económica.

Escenario que se agrava con la aparición de la pandemia de la COVID-19 y que ha generado una desaceleración económica en el contexto global, nacional y local, situación que afectó principalmente a los sectores industrial y artesanal, al comercio, los servicios y el turismo, así como la creación de nuevas fuentes de trabajo y autoempleo y de la cual Chiautempan no está exenta.

Y que presenta las siguientes características por sector de actividad económica:

**Agropecuario.** A pesar de la migración a las actividades de los sectores secundario y terciario, las actividades agropecuarias aún representan una alternativa para fortalecer el desarrollo económico, ya que se destinan más de 4 mil hectáreas para fines agrícolas, con respecto a las 7 mil 700 hectáreas que existen en el territorio municipal y que en términos porcentuales

representa el 51 por ciento de esta superficie, en la que se cultivan más de 10 mil toneladas de maíz grano, principalmente.

Rama de actividad económica que ha sido marginada por las políticas gubernamentales de los gobiernos estatal y municipal, situación que se manifiesta en la escasez de apoyos y acciones institucionales que permitan a productores rurales acceder a más programas y recursos públicos para obtener mayores beneficios y capitalizar sus actividades en beneficio de sus familias en sus lugares de origen.

**Empresarial.** La falta de promoción con respecto a las ventajas comparativas y beneficios que representa invertir en Chiautempan a inversionistas nacionales y extranjeros, se reflejan en la no instalación y ampliación de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que garanticen la generación de empleos directos, escenario que se agudizó como resultado de los efectos que originó la presencia de la pandemia de la COVID 19 en el escenario económico mundial.

Contexto que redujo las oportunidades de crecimiento y expansión de la industria textil y artesanal en el mercado interno del país y de las exportaciones de mantas que se realizan a Estados Unidos de Norteamérica.

Y que afectó considerablemente a 31 establecimientos de las ramas textil, confección y alimentos que daban empleo a 2 mil 500 personas, de acuerdo a datos de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

A esta situación, también hay que agregar la falta de apoyos gubernamentales en beneficio de emprendedores para el establecimiento de proyectos productivos para generar autoempleo.

**Comercio y Servicios.** A pesar de formar parte de la región centro sur del estado de Tlaxcala, este importante sector de la economía no satisface la demanda de la población y de los consumidores de municipalidades aledañas a Chiautempan y visitantes locales y externos, como resultado de no tener la infraestructura suficiente y diversificada para atender sus requerimientos para la adquisición de bienes y servicios, así como de hospedaje y de alimentación.

De acuerdo a datos del Censo Económico 2019 del INEGI, el municipio contaba con 3,090 unidades económicas que daban empleo a 7,006 personas, de este total, 2,933 (94.9%) corresponden a establecimientos que se encuentran clasificadas dentro del rubro de comercio al por menor que generan 6,228 (88.9%) fuentes de trabajo, los restantes 157 (5.1%) negocios corresponden al comercio al por mayor y proporcionaban empleo a 778 (11.1%) personas.

Contexto que se refleja en una desventaja para el comercio establecido en el territorio municipal, originando que las compras de diferentes giros se realicen en otras regiones del Estado de Tlaxcala y el vecino estado de Puebla, situación similar se presenta con los establecimientos de servicios.

**Turismo y Cultura.** A pesar de que Chiautempan cuenta con un patrimonio histórico y cultural tangible e intangible, su riqueza turística y cultural no sido aprovechada, debido a la ausencia de políticas públicas e interés de los gobiernos municipales y estatales para el desarrollo de esta actividad en el municipio para la atracción de inversiones y la generación de empleos.

Actualmente la actividad turística se mantiene en pausa y con graves problemas financieros, que ha originado el cierre y suspensión de actividades de unidades económicas, pérdida de empleos, reducciones en las ventas y falta de liquidez de los negocios y establecimientos de este sector económico, además de incremento de costos para atender los requerimientos sanitarios de la COVID 19.

Con base a lo antes expuesto, el desarrollo económico sectorial de Chiautempan, requiere de la acción gubernamental para generar las condiciones para fomentar e impulsar su crecimiento, con el objeto de consolidar al municipio en un polo de desarrollo económico regional, nacional e internacional y en el convergen más de 250 mil personas procedentes de los municipios de Tlaxcala, Contla de Juan Cuamatzi, Tlaltelulco, Apetatitlán de Antonio Carbajal, San Francisco Tetlanohcan, Teolocholco, Xiloxotla y Amaxac de Guerrero, así como recuperar el número de turistas nacionales y extranjeros que nos visitan y que hasta antes de la pandemia de la COVID 19 representaban más de 100 mil por anualidad.

Trabajo que requiere de la suma de esfuerzos institucionales de los tres órdenes de gobierno y de la participación de los sectores público y privado, así como del diseño de políticas públicas para impulsar la innovación y la competitividad de los sectores productivos del municipio, como medios para alcanzar mayores niveles de crecimiento económico y desarrollo social en favor de la sociedad.

## **Política Pública Municipal Desarrollo Agropecuario**

### **Objetivo**

Gestionar en los gobiernos federal y estatal recursos y programas oficiales de apoyo al sector agropecuario.

### **Estrategia**

Impulsar la capitalización de las actividades agropecuarias con la finalidad de transitar hacia un desarrollo rural sostenible y sustentable.

### **Líneas de Acción**

Implementar mercados y tianguis alternativos para la venta de productos agropecuarios.

Gestionar maquinaria e insumos agropecuarios en los órdenes de gobierno federal y estatal.

Gestionar en los órdenes de gobierno federal y estatal capacitación en favor del sector agropecuario.

### **Política Pública Municipal Desarrollo Empresarial**

#### **Objetivo**

Promover políticas públicas para crear oportunidades de negocios e inversiones para la generación de empleos.

### **Estrategia**

Gestionar recursos y programas de financiamiento en instituciones federales y estatales para el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, así como la generación de empleos.

### **Líneas de Acción**

Facilitar la instalación de la micro, pequeña y mediana empresa, así como gestionar fuentes alternas de financiamiento.

Promover la firma de convenios para la promoción de productos textiles y artesanales.

Gestionar programas de financiamiento públicos y privados para emprendedores de negocios.

### **Política Pública Municipal Desarrollo del Comercio y los Servicios**

#### **Objetivo**

Gestionar apoyos institucionales y capacitación para impulsar la modernización y crecimiento del comercio y los servicios.

### **Estrategia**

Simplificar los trámites relacionados con la obtención de permisos para establecimientos comerciales y de servicios.

### **Líneas de Acción**

Elaborar el directorio municipal de comercios y servicios con la finalidad de promocionar su infraestructura.

Regular la operación y funcionamiento del comercio establecido y ambulante.

Otorgar servicios de asesoría al comercio fijo, semifijo y ambulante.

### **Política Pública Municipal**

#### **Desarrollo del Turismo y la Cultura**

### **Objetivo**

Consolidar a Chiautempan como destino cultural y turístico en el escenario regional, nacional e internacional.

### **Estrategia**

Desarrollar un programa de difusión y promoción del patrimonio cultural y turístico en el contexto local, nacional y global, con el objeto de incrementar el número de turistas y la derrama económica en beneficio de los prestadores de servicios y la generación de empleos.

### **Líneas de Acción**

Promocionar la infraestructura turística y artesanal con la finalidad de incrementar la afluencia de turistas nacionales y extranjeros.

Crear rutas de turismo cultural, artesanal, textil, gastronómico, religioso y alternativo para la atracción de turistas nacionales y extranjeros.

Suscribir convenios con promotores turísticos, revistas, agencias de viajes y prestadores de servicios para promover la riqueza cultural, artesanal y textil.

Establecer módulos de información turística y cultural.

Promover la celebración de la feria nacional del sarape y de las comunidades en medios locales y nacionales.

Impulsar el desarrollo de expresiones culturales y artesanales

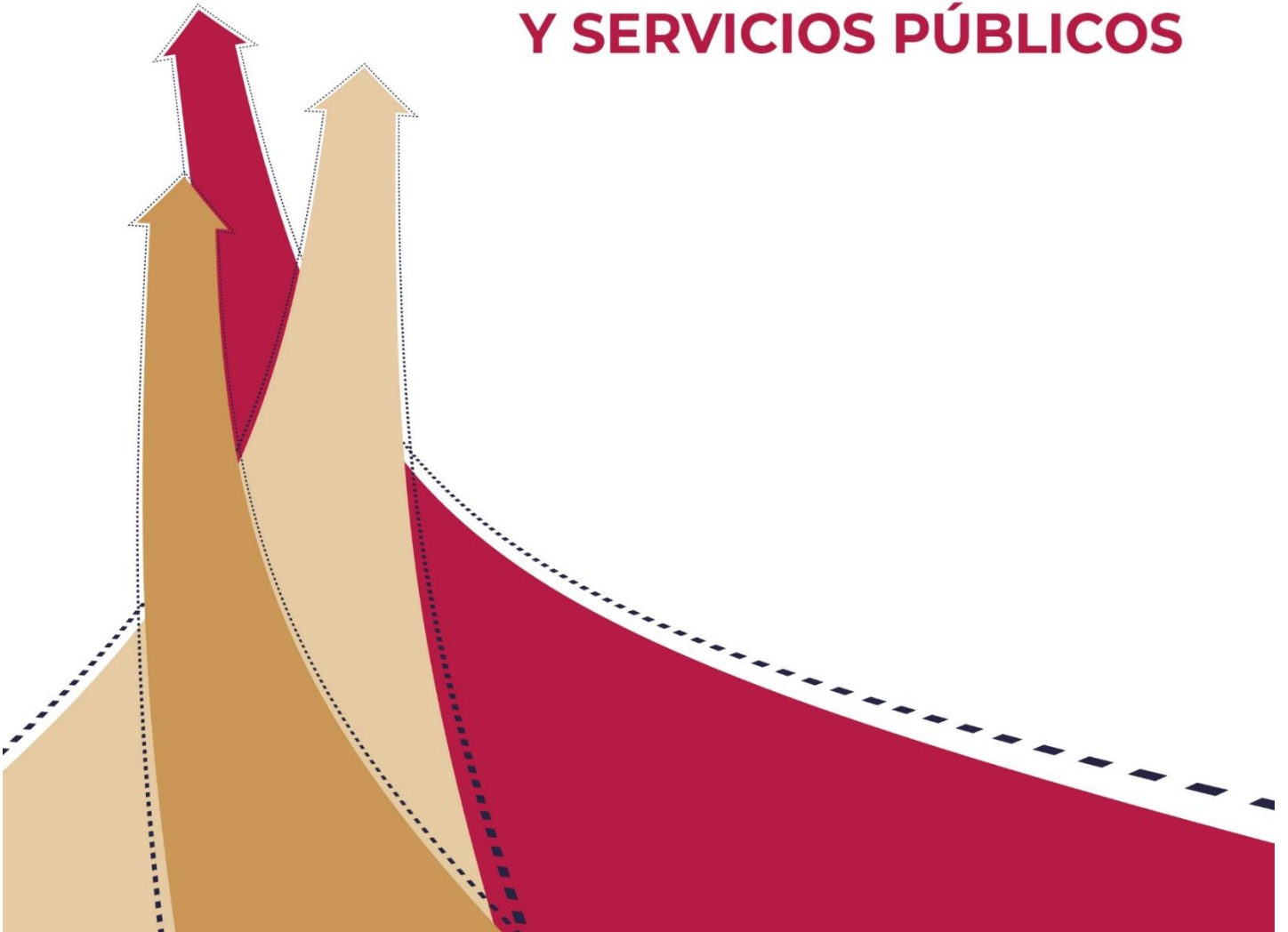
Gestionar en los órdenes de gobierno federal y estatal capacitación y asistencia técnica para prestadores de servicios.



AYUNTAMIENTO DE  
**CHIAUTEMPAN**  
— 2021-2024 —



# DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS



La planeación urbana tiene como objetivo coadyuvar en el desarrollo integral de la población y sus comunidades, así como del cuidado del medio ambiente y la prestación de los servicios públicos a la sociedad.

Ampliar la cobertura de la infraestructura social y urbana, la preservación del entorno en el que vivimos y hacer más eficiente la prestación de los servicios públicos, son aspectos que contribuyen al desarrollo de las comunidades y mejorar los niveles de bienestar de la población.

### **Diagnóstico Causal**

El acelerado crecimiento de la población en las últimas décadas y la dispersión de los asentamientos humanos, son variables que generan desequilibrios en la planeación del desarrollo, del cuidado del medio ambiente y de la prestación de servicios públicos en favor de la población que reside en la cabecera municipal y sus comunidades.

A este contexto, hay que agregar la falta de presupuestos suficientes para atender la demanda de obras de infraestructura y equipamiento urbano, así como la falta de un Plan de Desarrollo Urbano que oriente el crecimiento poblacional y facilite la programación de acciones para el cuidado del medio ambiente y la prestación de servicios públicos.

Y que como ejemplo podemos citar que en los años 2020 y 2021 los recursos asignados al municipio por medio del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), representaron en promedio anual 28.6 millones de pesos para atender los requerimientos de 73,215 personas que habitan en la cabecera municipal y en las 15 localidades que cuentan con Presidencias de Comunidad, de acuerdo a datos del Censo General de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Inversiones que son insuficientes para atender la demanda de obras relacionadas con agua potable, drenaje, electrificación, pavimentación de calles, guarniciones y banquetas, además de ser factor que ha propiciado un crecimiento desigual en el territorio municipal.

Situación que se refleja en las carencias sociales que establece el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021 que publica la Secretaría de Bienestar federal, en específico, en los servicios básicos en las viviendas y que se refieren al acceso de agua, drenaje y electricidad,

así como de calidad y espacios en los hogares, esta última característica, con relación a la existencia de pisos con tierra, techos y paredes con materiales endeble y hacinamiento, indicadores que identifican la necesidad de reforzar la orientación del gasto público a la disminución de estas privaciones que el municipio aún presenta con respecto al promedio estatal.

De la misma forma, existe infraestructura social y urbana que ha terminado su periodo de vida útil y que reclaman atención inmediata, además de recursos públicos para atención.

Por otra parte, en el rubro del medio ambiente la falta de compromiso institucional para realizar acciones encaminadas a su preservación, se manifiesta en altos índices de contaminación del suelo, aire y de tipo visual, que van en detrimento de la salud de las personas.

A este escenario debemos de agregar la falta de campañas para promover el cuidado de los recursos naturales y de separación de residuos sólidos, además del saneamiento de zonas naturales y reforestación en la zona urbana y rural del municipio.

Rubros que también carecen de recursos públicos para la ejecución de obras y acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población.

Por lo antes citado, en materia de desarrollo urbano trabajaremos para ampliar la cobertura de la infraestructura básica y urbana, tomando en consideración los criterios que establece la normativa del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y de las reglas de operación de programas federales y estatales, con la finalidad de reducir los rezagos que aún se presentan en el territorio municipal.

Con relación al cuidado del medio ambiente, habremos de trabajar de la mano con las acciones que realicen los órdenes de gobierno federal y estatal, con el objeto de crear un entorno sano y sustentable, que se traduzca en mejores niveles de vida para la población.

Y con respecto a los servicios públicos, promoveremos acciones que garanticen el correcto funcionamiento de las redes de agua potable y de alcantarillado, además de crear programas de forma permanente en materia de alumbrado público, recolección de basura, mantenimiento y limpia de espacios públicos, con el objeto de incrementar su cobertura y hacer más eficiente la prestación de estos servicios en beneficio de la sociedad.

## **Política Pública Municipal**

### **Infraestructura Básica y Urbana**

#### **Objetivo**

Construir y rehabilitar la infraestructura social y urbana de la cabecera municipal y comunidades del municipio.

#### **Estrategia**

Promover el desarrollo de la infraestructura social y urbana por medio de un programa de obra pública que disminuya los rezagos existentes y contribuya al cuidado del medio ambiente.

#### **Líneas de Acción**

Impulsar un programa de adquisición de terrenos para la construcción de edificios públicos.

Gestionar en la Federación y Gobierno del Estado de Tlaxcala recursos extraordinarios para la ejecución de los siguientes proyectos de obra pública:

Construir el Nuevo Edificio de la Presidencia Municipal.

Crear el Museo de Arte Textil en las Instalaciones del edificio que actualmente ocupa la Presidencia Municipal.

Construir una Unidad Deportiva de alto rendimiento, digna de la comunidad deportista de Chiautempan.

Reducir los rezagos de agua entubada, drenaje y electrificación en la cabecera municipal y comunidades.

Mejorar y ampliar la infraestructura urbana en localidades y cabecera municipal.

Impulsar la ejecución de un programa de rehabilitación y mantenimiento de calles.

Promover un programa de imagen urbana con el objeto de mejorar la calidad ambiental y visual de la ciudad, así como de espacios recreativos y culturales.

## **Política Pública Municipal Medio Ambiente**

### **Objetivo**

Promover la preservación de los recursos naturales del municipio con la participación de la sociedad e instituciones educativas.

### **Estrategia**

Impulsar entre la población una cultura para el cuidado y protección del medio ambiente.

### **Líneas de Acción**

Crear el Consejo Municipal de Medio Ambiente.

Realizar campañas y pláticas para el cuidado y protección al medio ambiente en instituciones educativas y sectores de la población.

Creación del invernadero municipal.

Promover la ejecución de programas de reforestación en áreas naturales y verdes del territorio municipal.

Llevar a cabo jornadas de limpieza de basura en ríos y barrancas.

## **Política Pública Municipal Servicios Públicos Eficientes**

### **a) Agua Potable.**

#### **Objetivo**

Garantizar la prestación del servicio de agua potable con calidad y oportunidad.

#### **Estrategia**

Impulsar la ejecución de un programa permanente para ampliar y rehabilitar el servicio de agua potable.

#### **Líneas de Acción**

Elaborar, actualizar y difundir la normativa en materia de agua potable.

Dar mantenimiento a los sistemas de distribución de agua potable.

Fomentar el uso racional y cuidado del agua potable.

## **b) Alumbrado Público.**

### **Objetivo**

Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público en la cabecera municipal y comunidades del territorio municipal.

### **Estrategia**

Promover un programa permanente de alumbrado público que garantice la prestación oportuna del servicio a la población.

### **Líneas de Acción**

Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado en la zona urbana y rural del territorio municipal.

Ejecutar un programa de sustitución y reparación de lámparas con el objeto de reducir costos por el consumo de energía.

## **c) Recolección de Residuos Sólidos.**

### **Objetivo**

Hacer más eficiente el servicio de recolección de residuos sólidos.

### **Estrategia**

Impulsar la ejecución de un programa para el manejo y recolección de residuos sólidos en la zona urbana y de las comunidades del municipio.

### **Líneas de Acción**

Mejorar el sistema de recolección de basura y residuos sólidos en hogares, industrias, comercios e instituciones públicas y privadas.

Realizar campañas para la recolección y separación de residuos sólidos.

#### **d) Espacios Públicos.**

##### **Objetivo**

Dar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura de parques, jardines, panteones y mercados.

##### **Estrategia**

Impulsar la ejecución de programas permanentes de mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos.

##### **Líneas de Acción**

Realizar acciones de mantenimiento y limpieza a parques y jardines.

Mantener en buen estado la infraestructura de panteones y asegurar su operación para los servicios que requiera la población.

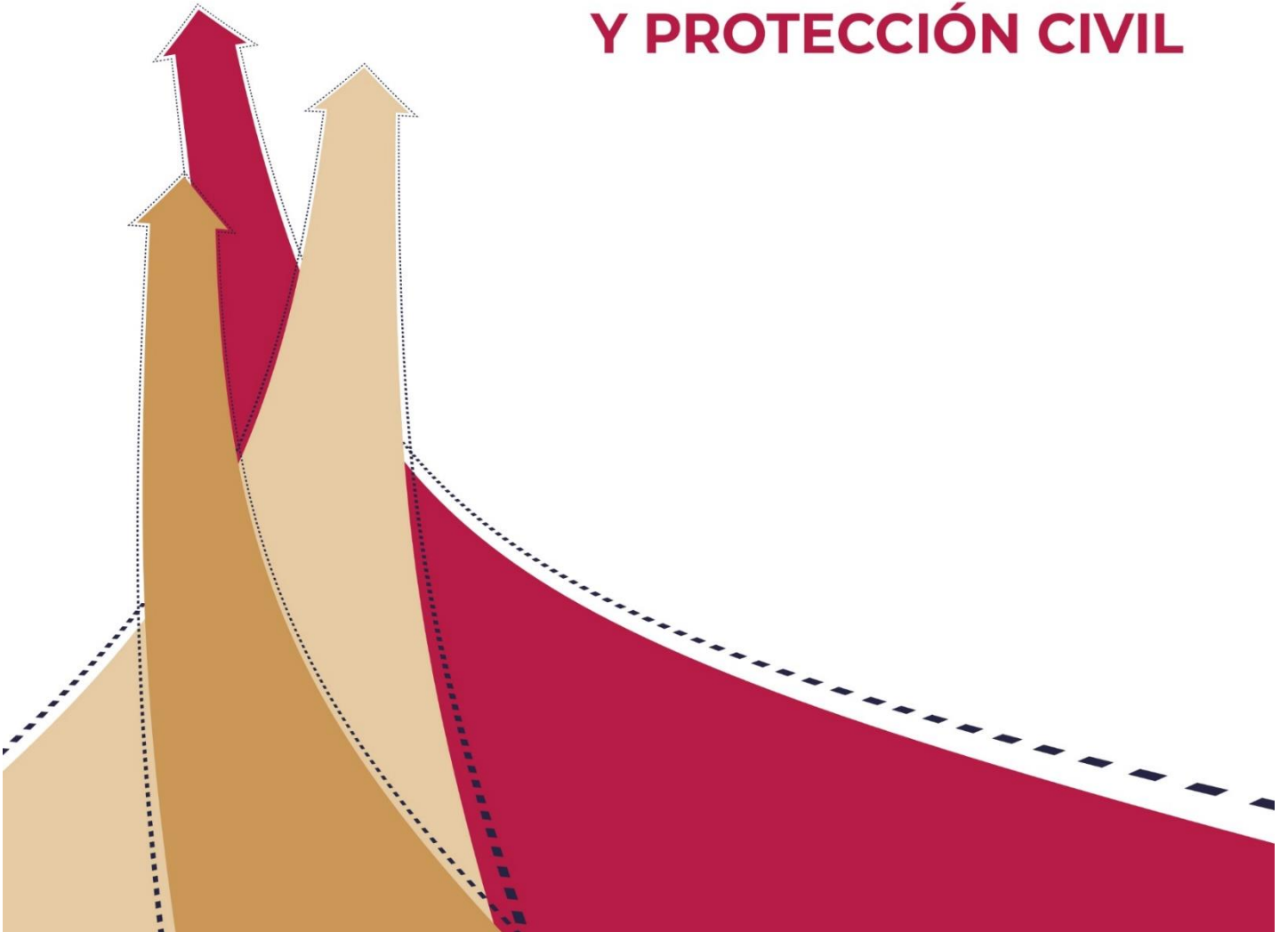
Realizar acciones de mejoramiento y conservación de mercados.



AYUNTAMIENTO DE  
**CHIAUTEMPAN**  
— 2021-2024 —



# SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



La seguridad pública es un tema que ocupa a todos los órdenes de gobierno, será prioridad de la presente administración municipal trabajar de acuerdo a las políticas y objetivos que en esta materia emprenda el gobierno federal y estatal, con la finalidad de reducir los índices delictivos, asegurar la estabilidad social de las familias y el patrimonio de los chiautempenses.

### **Diagnóstico Causal**

La ausencia de políticas públicas relacionadas con la profesionalización, capacitación y equipamiento de los cuerpos policiales, así como de acciones para la prevención del delito y combate de la corrupción de manera conjunta con los órdenes de gobierno federal y estatal y la sociedad, son fortalezas que ha utilizado la delincuencia para incrementar los robos a casas habitación y de unidades vehiculares en el municipio.

Datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 de INEGI, señalan que durante este periodo se presentaron 593 delitos en el municipio, correspondiendo 573 (96.6%) del fuero común y que se relacionan con robos a transeúntes y de vehículos, complementan esta estadística 20 (3.4%) del fuero federal y que corresponden a la contravención de las leyes de armas de fuego y explosivos e hidrocarburos, principalmente.

De la misma forma, esta misma fuente señala que se presentaron 4,453 infracciones por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales y que requirieron de la calificación del juez municipal.

Contexto similar se presenta en el rubro de protección civil, ya que no se cuenta con un Atlas Municipal de Riesgos o programas para prevenir contingencias de carácter natural o provocada por las personas y que son resultado del crecimiento irregular de asentamientos humanos y comerciales que se ha presentado en el territorio municipal durante las últimas 3 décadas; a esta problemática debemos agregar la falta de personal capacitado y equipamiento, así como presupuesto público para destinarlo a esta tarea preventiva en el municipio.

Escenario que genera desconfianza de la población con respecto a las instituciones públicas encargadas de la seguridad pública y de protección civil.

Frente al escenario previamente planteado, la actuación de la presente administración municipal será devolver la confianza a la ciudadanía de sus instituciones públicas de seguridad pública y de protección civil, con acciones que fortalezcan los trabajos de prevención en ambos rubros, además de combatir la corrupción y actualizar y armonizar la normativa municipal, con el propósito de garantizar la estabilidad social y asegurar el patrimonio de los bienes de las personas en la zona urbana y rural de Chiautempan.

## **Política Pública Municipal Seguridad Pública y Vialidad**

### **Objetivo**

Mejorar los servicios de seguridad pública y vialidad con una estructura institucional cercana a la sociedad.

### **Estrategia**

Coordinar acciones en materia de seguridad pública con los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal para mejorar y hacer más eficientes las acciones de prevención en el territorio municipal.

### **Líneas de Acción**

Elaborar y publicar el Programa Municipal de Seguridad Pública y Tránsito Vial.

Constituir el Comité Municipal de Seguridad.

Crear la Consejo de Honor y Justicia y la Unidad de Asuntos Internos con el objeto de normar la actuación de la policía municipal.

Promover la suscripción de acuerdos intermunicipales en materia de seguridad pública.

Realizar operativos conjuntos con los órdenes de gobierno federal y estatal con la finalidad de disminuir los índices delictivos.

Promover campañas de difusión en materia de prevención del delito y denuncia ciudadana.

Mejorar el servicio de seguridad pública a través de la capacitación y equipamiento permanente.

Aplicar de forma permanente evaluaciones de control de confianza, competencia y de desempeño a los integrantes del cuerpo de policía.

Proporcionar servicios de vialidad a la población.

Facilitar la solución de conflictos mediante el procedimiento de conciliación.

Conocer y calificar las faltas administrativas e infracciones.

## **Política Pública Municipal**

### **Protección Civil**

#### **Objetivo**

Salvaguardar a la población y proteger su patrimonio y su contexto ante la presencia de desastres naturales y humanos.

#### **Estrategia**

Coordinar acciones con el Instituto Estatal de Protección Civil para la prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de los habitantes en el municipio.

#### **Líneas de Acción**

Crear el consejo municipal y comités comunales de protección civil.

Inspeccionar, supervisar y verificar que las instalaciones, actividades o establecimientos que impliquen un riesgo, cumplan con las medidas de seguridad que establece la normativa.

Promover la participación en actividades relacionadas con protección civil en los sectores social y privado.

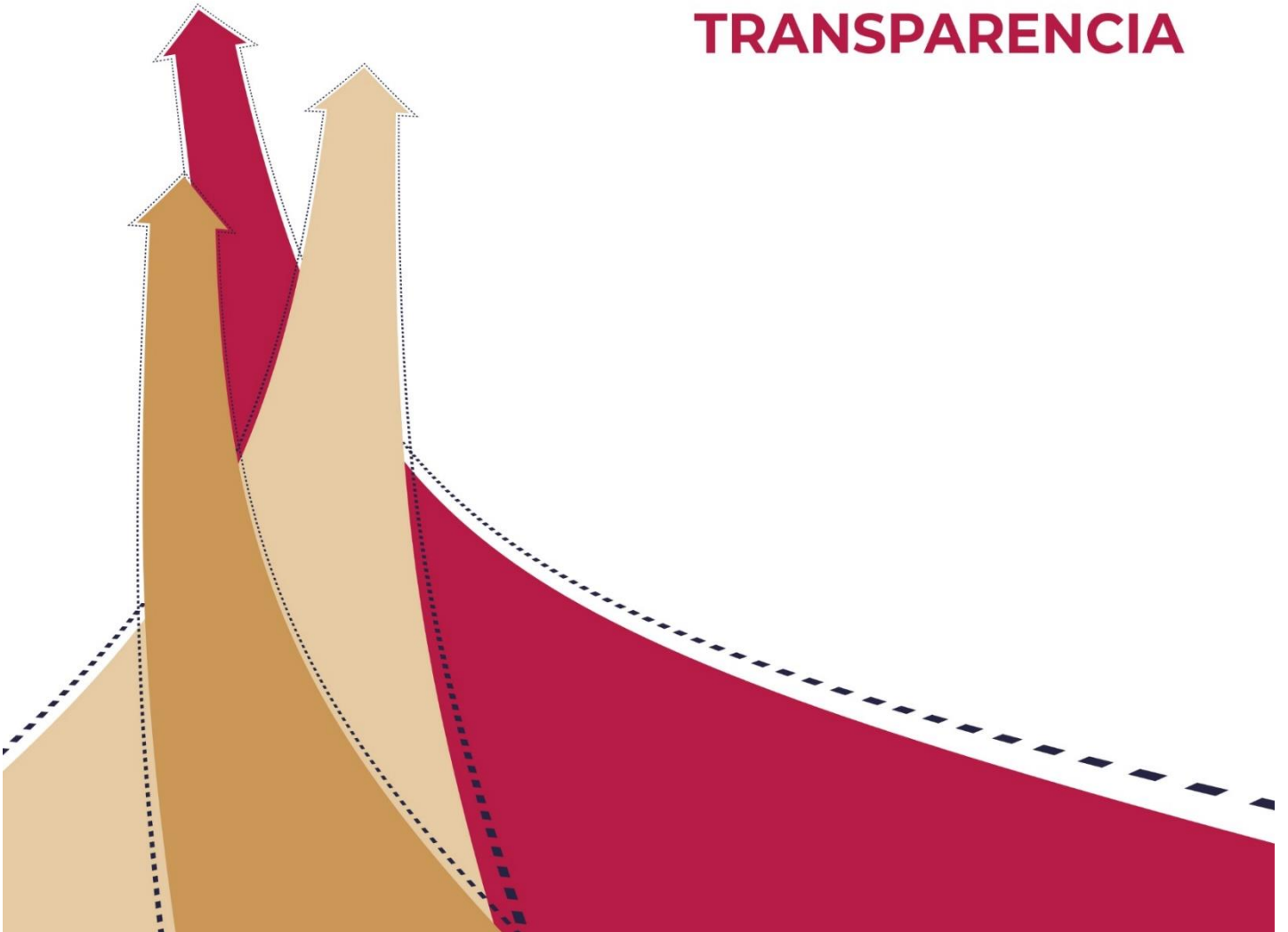
Promover la elaboración de planes, procedimientos, principios normas y políticas para garantizar la seguridad ante contingencias y riesgos en zonas prioritarias.



AYUNTAMIENTO DE  
**CHIAUTEMPAN**  
— 2021-2024 —



# GOBIERNO Y TRANSPARENCIA



Promover un gobierno ciudadano y transparente con opinión crítica y preparada será una línea permanente de trabajo con la sociedad y que impulsaremos en este gobierno municipal.

El propósito es revertir las causas que generaron la fractura de la sociedad y el deterioro de la vinculación social y formar una conciencia de participación cada vez más activa en los asuntos de interés público.

Y promover una administración pública municipal moderna y que en el desarrollo de sus funciones utilice modelos innovadores de gobierno, con el objeto de construir una cultura de calidad en el servicio público y promover una gestión con base en resultados, que se traduzca en más y mejores servicios en favor de la sociedad.

### **Diagnóstico Causal**

El deterioro de las administraciones públicas, así como la disminución de la credibilidad y confianza de sus instituciones, son el resultado de una crisis que dificulta la acción gubernamental para atender y solucionar los problemas de la sociedad, acción que se traduce en baja calidad de bienes y servicios que se ofertan a la población.

A esta situación, debemos agregar la vigencia de estructuras administrativas obesas y que mantienen organigramas obsoletos que son producto de la costumbre institucional y que en la práctica generan administraciones con bajos niveles de competitividad, altos costos sociales y deficiencia en su operación.

Estadísticas del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 del INEGI, señalan que en este periodo la administración municipal estaba integrada por 472 empleados, de los cuales solo el 32 por ciento corresponden al sector femenino y el restante 68 por ciento a hombres.

Así mismo, este Censo precisa que, del total de servidores públicos antes descritos, 374 corresponden a trabajadores de confianza y 98 sindicalizados, esta última cifra, representa más del 20 por ciento de la planta laboral, echo que genera altos costos económicos y obligaciones contractuales que el municipio tiene que presupuestar en cada anualidad.

Estructura administrativa que estuvo conformada por 25 unidades administrativas, 24 corresponden al gobierno central y una clasificada como paramunicipal, las cuales estaban presididas por solo 6 mujeres que representan el 24 por ciento con respecto al total, dato que refleja la falta de oportunidades de la mujer para insertarse en igualdad de circunstancias a la planta laboral del municipio en puestos de dirección.

Escenario que requiere de una reingeniería administrativa para hacer más eficiente la estructura administrativa del municipio, además de promover políticas de igualdad de género, con el objeto que más mujeres asuman la responsabilidad de cargos directivos en el gobierno municipal.

A este entorno, hay que agregar la falta de compromiso institucional de los gobiernos municipales para transparentar el ejercicio de los recursos públicos y las acciones que promueven en favor de la sociedad, ya que solo son parte del discurso político en tiempos electorales y que, en el ejercicio de sus funciones, forman parte de la miopía gubernamental.

Datos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP), señalan que Chiautempan con base a la verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados realizada en el ejercicio 2020, obtuvo un índice de 41.67 puntos porcentuales, cifra que muestran el nivel de opacidad y la falta de compromiso del anterior gobierno municipal para atender esta obligación establecida en la ley en la materia.

Por lo antes expuesto, la presente administración municipal tiene como propósito crear sinergias con la sociedad para impulsar un gobierno ciudadano e incluyente que promueva la democracia y la participación ciudadana en todos sus actos de gobierno.

El combate a la corrupción será una acción permanente en todas nuestras acciones de gobierno y en la que los servidores públicos serán parte fundamental en este propósito.

De la misma forma, romperemos con la opacidad que caracteriza a los gobiernos municipales para ser una administración transparente y que informe de su actuación a la sociedad.

## **Política Pública Municipal Gobierno Ciudadano**

### **Objetivo**

Promover un gobierno incluyente y de puertas abiertas que impulse la participación ciudadana en la definición de políticas públicas en beneficio de la población del municipio.

### **Estrategia**

Promover una administración pública municipal de calidad y transparente en el ejercicio de sus atribuciones.

### **Líneas de Acción**

Promover la gobernanza con la finalidad de garantizar la estabilidad social y económica de la sociedad.

Impulsar la conformación de comités de participación ciudadana y comunitaria.

Producir proyectos de reglamentos y reformas a la normatividad municipal apegados a derecho y con el objeto de hacer más eficiente el desempeño del gobierno municipal.

Actualizar la situación jurídica y patrimonial de los bienes muebles e inmuebles del municipio.

Promover la capacitación y actualización de servidores públicos para mejorar la calidad de los servicios a la ciudadanía.

Administrar y controlar de manera eficiente y transparente los recursos públicos asignados al municipio.

Promover campañas para el pago de impuestos y otorgar estímulos a los contribuyentes cumplidos.

### **Política Pública Municipal Gobierno Transparente**

#### **Objetivo**

Consolidar un gobierno abierto y transparente en todas sus acciones y fortalecer la relación con los gobernados mediante la rendición de cuentas de manera permanente y oportuna sobre los resultados de su actuación.

#### **Estrategia**

Fortalecer de forma incluyente el acceso a la información pública en el interior y exterior de la administración pública municipal, mediante el acercamiento de la población a la información de las obligaciones de transparencia que establece la normativa.

## Líneas de Acción

Crear el Comité Municipal de Transparencia.

Establecer políticas que permitan publicar y mejorar la calidad de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia que establece la normativa en la materia.

Promover la generación y publicación de información en formato de datos abiertos y accesibles, así como de transparencia proactiva.

## Vinculación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo

El mecanismo de alineación de los planes de gobierno obedece a un principio fundamental de la planeación estratégica para que los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal se encuentren vinculados, alineados y armonizados entre sí, a fin de garantizar una sincronía entre sus políticas, objetivos y estrategias, que permitan conducir al país, al estado y a los municipios hacia un horizonte de justicia, igualdad, honestidad y bienestar social.

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, es un ejercicio mediante el cual se vinculan los objetivos locales que contribuyen a los objetivos superiores para garantizar una mejor calidad de vida de las personas.

Tomando como base los instrumentos rectores de planeación a nivel federal y estatal, se identificó en la estructura de dichos planes los elementos significativos que garantizarán la vinculación de las prioridades municipales con las federales y estatales.

Para efectos de su alineación estratégica, se tomó como base la estructura de los instrumentos de planeación nacional y estatal, de conformidad con lo siguiente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el 28 de marzo de 2022.



Como resultado de lo anterior, la vinculación del Plan Municipal de Desarrollo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en el siguiente cuadro se presentan las bases generales de trabajo en materia de planeación, que atenderán en función de las responsabilidades y facultades en cada orden de Gobierno.

PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESARROLLO VINCULACIÓN ESTRATÉGICA		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024
EJES DE GOBIERNO	EJES DE GOBIERNO	EJES DE GOBIERNO
2. Política Social	2. Bienestar para todos	1. Desarrollo Social y Bienestar
3. Economía	3. Desarrollo Económico y Medio Ambiente	2. Desarrollo Económico
		3. Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
1. Política y Gobierno	1. Estado de Derecho y Seguridad	4. Seguridad Pública y Protección Civil
	4. Gobierno Cercano con Visión extendida	5. Gobierno y Transparencia

Y para establecer el nivel específico de vinculación estratégica de los documentos rectores de los tres órdenes de gobierno, en el siguiente mapa se correlacionan los objetivos, estrategias y políticas de gobierno:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024		
EJE	Objetivo Nacional	EJE	Política Estratégica	EJE	Política Pública Municipal	
2. Política Social	1. Construir un país con bienestar	2. Bienestar para Todos	1. Bienestar humano	1. Desarrollo Social y Bienestar	1. Las Niñas, Niños y Adolescentes	
	2. Desarrollo sostenible		2. Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente		3. Las Mujeres y la Familia	
	3. Derecho a la educación		3. Acceso universal a los servicios esenciales de salud		7. La Educación	
	4. Salud para toda la población		4. Rectoría y gobernanza del sistema estatal de salud		9. Deporte y Recreación	
	5. Cultura para la paz, para el bienestar y para todos		5. Acceso a los alimentos		8. La Salud	
			6. Acceso a una vivienda digna			3. Las Mujeres y la Familia
			7. Jóvenes con futuro			2. Los Jóvenes
			8. Inclusión y soporte a grupos vulnerables			5. Las Personas con Discapacidad
			9. Bienestar animal			6. Los Migrantes
				4. Los Adultos Mayores		

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024		
EJE	Objetivo Nacional	EJE	Política Estratégica	EJE	Política Pública Municipal	
3. Economía	1. Detonar el crecimiento	3. Desarrollo Económico y Medio Ambiente	1. Detonar el crecimiento armónico	2. Desarrollo Económico	1. Desarrollo Agropecuario	
	2. Mantener finanzas sanas				2. Desarrollo Empresarial	
	3. No más incrementos impositivos				3. Desarrollo del Comercio y los Servicios	
	4. Respeto a los contratos existente y aliento a la inversión privada				2. Desarrollo Empresarial	
	5. Rescate del sector energético				4. Desarrollo del Turismo y la Cultura	
	6. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo				2. Desarrollo Empresarial	
	7. Creación del banco del bienestar				4. Desarrollo del Turismo y la Cultura	
	8. Construcción de caminos rurales				1. Infraestructura Básica y Urbana	
	9. Cobertura de internet para todo el País				2. Medio Ambiente	
	10. Proyectos regionales				3. Servicios Públicos Eficientes	
	11. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo				9. Deporte y Recreación (Eje 1)	
	12. Ciencia y tecnología					
	13. El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional					
1. Política y Gobierno	2. Recuperar el Estado de Derecho	1. Estado de Derecho y Seguridad	1. Estado de Derecho y democracia participativa	4. Seguridad Pública y Protección Civil	1. Gobierno Ciudadano (Eje 5)	
	11. Libertad e igualdad		2. Respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos			2. Protección Civil
	10. Migración: Soluciones de raíz		3. Regenerar la ética de la sociedad			
	3. Separar el poder político del poder económico		4. Atención de contingencias y prevención de riesgos			
	5. Hacia una democracia participativa		5. Emprender la construcción de la paz			
	4. Cambio de paradigma en seguridad		6. Estrategias especiales de seguridad			
	7. Consulta popular		7. Prospectiva poblacional			
	1. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	4. Gobierno Cercano con Visión Extendida	1. Erradicar la corrupción	5. Gobierno Ciudadano	1. Gobierno Ciudadano 2. Gobierno Transparente	
	9. Política exterior: recuperación de los principios		2. Mantener finanzas sanas			
	8. Mandar obedeciendo		3. Regeneración ética de las instituciones			
	6. Revocación del mandato		4. Sistema de planeación estatal			
			5. Comunicación social			

## Vinculación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

El proceso de planeación municipal incorpora como marco referencial los 17 objetivos del Desarrollo Sostenible, considerados en la Agenda 2030 y que fueron pronunciados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), herramientas que son empleadas en el proceso de formulación de este documento estratégico para agrupar las problemáticas diagnosticadas y establecer las prioridades que servirán de guía a los esfuerzos de la administración municipal durante los próximos tres años, además de vincular sus esfuerzos con el objeto de disminuir las desigualdad social del entorno en el que vivimos.



Estos objetivos ponen la dignidad y la igualdad de las personas en el centro de la discusión y reconocen la necesidad de colaborar entre países, organizaciones internacionales, instituciones de financiamiento, instituciones de educación, gobiernos locales y ciudadanía.

En ellos se pone de manifiesto la relevancia del ámbito local para alcanzar las metas planteadas y ampliar las oportunidades para lograr mejor vida para la población. Los organismos internacionales reconocen que, aunque estos objetivos son globales, la implementación es local, por lo cual se identifica la necesidad de generar indicadores y datos estadísticos que permitan monitorear el progreso en cada uno de estos en ese ámbito.

La nueva Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible consiste en un plan de acción para la prosperidad, la paz y el trabajo conjunto, que impulsa a sociedades pacíficas, justas e inclusivas y exige la participación de todas las sociedades.

Esta agenda se propone acabar con la pobreza de aquí a 2030 y promover una prosperidad económica compartida, el desarrollo social y la protección ambiental para todos los países, estados y municipios.

Esta agenda se compone de 17 objetivos, incluido un objetivo independiente para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y metas con sensibilidad de género en los demás objetivos.

La vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Chiautempan, es un proceso que alinea sus Ejes de Gobierno, objetivos, estrategias y líneas de acción a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con lo que se atiende la recomendación dispuesta por el Artículo Transitorio Quinto de la Ley de Planeación, el cual indica que “Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

De esta manera, 20 políticas y 96 líneas de acción que componen los 5 Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se encuentran vinculadas a uno o más objetivos que plantea la Agenda 2030, mismas que se presentan en el siguiente esquema:

EJE DE GOBIERNO	POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	OBJETIVOS AGENDA 2030 DESARROLLO SOSTENIBLE
<p><b>DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las Niñas, Niños y Adolescentes</li> <li>Los Jóvenes</li> <li>Las Mujeres</li> <li>Los Adultos Mayores</li> <li>Las Personas con Discapacidad</li> <li>Los Migrantes</li> <li>La Educación</li> <li>La Salud</li> <li>Deporte y Recreación</li> </ul>	
<p><b>DESARROLLO ECONÓMICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo Agropecuario</li> <li>Desarrollo Industrial</li> <li>Desarrollo del Comercio y los Servicios</li> <li>Desarrollo del Turismo y la Cultura</li> </ul>	

EJE DE GOBIERNO	POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	OBJETIVOS AGENDA 2030 DESARROLLO SOSTENIBLE
<b>DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura Básica y Urbana</li> <li>• Medio Ambiente</li> <li>• Servicios Públicos Eficientes</li> </ul>	
<b>SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Pública y Vialidad</li> <li>• Protección Civil</li> </ul>	
<b>GOBIERNO Y TRANSPARENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Ciudadano</li> <li>• Gobierno Transparente</li> </ul>	

Si bien el citado ordenamiento no obliga a las Administraciones locales a vincular sus planes a la Agenda 2030, el municipio de Chiautempan considera necesario incorporar el enfoque de esta herramienta global en los planes, programas y presupuestos que habrá de ejecutar la presente administración municipal.

De esta manera, el Gobierno municipal reafirma su compromiso con las estrategias globales de erradicación de la pobreza, reducción de las desigualdades y de mitigación de los efectos del cambio climático, las cuales constituyen aristas fundamentales de dicha agenda y contribuirán a hacer de Chiautempan un municipio incluyente y sostenible.

## Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social Chiautempan 2021

Con fundamento en lo establecido por el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero de 2021 por la Secretaría de Bienestar, en específico, en el apartado 2.2 que a la letra dice:

### **2.2. Uso de los recursos del FAIS.**

...

...

*Para ello, los gobiernos locales deben incorporar en su plan de desarrollo estatal, municipal o de las demarcaciones territoriales, la información contenida en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades. Dichos planes de desarrollo deberán de publicarse en las páginas oficiales de internet de los gobiernos locales...*

*Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales deberán realizar los proyectos previstos en el catálogo del FAIS descrito en el Manual de operación MIDS. Dichos proyectos deberán realizarse a través de acciones que fortalezcan la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medio ambiente.*

Informe que describe la información general de pobreza y rezago social del municipio e indicadores de carencias sociales, cifras que permiten apreciar el comportamiento con respecto a los registrados a nivel estatal.

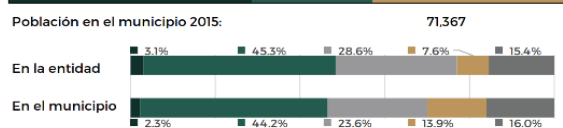
De la misma manera, refiere a los retos que el municipio debe afrontar para garantizar el derecho a la vivienda de sectores de la población que presentan esta carencia, la aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal durante el periodo 2019-2020 y la Infraestructura.

Estadísticas que son la base para programar acciones y políticas públicas para reducir estos rezagos y en el caso de los rubros de vivienda, destinar los recursos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS) para su atención, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y el Manual de Operación de la Matriz de Inversión para el desarrollo Social, que se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

**GOBIERNO DE MÉXICO BIENESTAR** Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021  
TLAXCALA Chiautempan

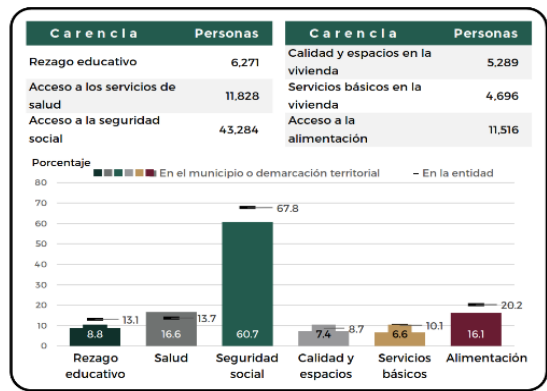
**I. Información general de pobreza y rezago social**

Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	78.399	1.395.545
2) Grado de Rezago Social	Bajo	Medio
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	0	3
Urbanas	14	490
4) Pobreza multidimensional		
Vulnerable por carencias	16.816	No pobre y no vulnerable
Pobreza moderada	31.540	Vulnerable por ingresos
Pobreza extrema	1.652	



Fuente: 1- Proyección de la población al 2021 elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).  
2- Grado de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).  
3- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2021, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS\\_PRIORITARIAS\\_2021.pdf](https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf)  
4- Información municipal. Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.

**II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial**



Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.  
Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

**III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda**

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda *	5.3	7.4%		
En viviendas con pisos de tierra **	0.5	0.7%	153	0.9%
En viviendas con techos de material endeble **	0.2	0.3%	72	0.4%
En viviendas con muros de material endeble **	0.1	0.1%	16	0.1%
En viviendas con hacinamiento **	4.3	6.1%	741	4.3%

Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje

Pisos y muros **	Pisos y techos **	Pisos y hacinamiento **
0 0.0%	12 0.1%	11 0.1%
Muros y techos **	Muros y hacinamiento **	Techos y hacinamiento **
0 0.0%	6 0.0%	17 0.1%

Fuente: \* Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.  
\*\* Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

**III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda**

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda *	4.7	6.6%		
En viviendas sin acceso al agua **	0.2	0.3%	70	0.4%
En viviendas sin drenaje **	1.2	1.7%	344	2.0%
En viviendas sin electricidad **	0.1	0.1%	41	0.2%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar **	2.6	3.7%	644	3.7%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos, viviendas y porcentaje

Agua y drenaje **	Agua y electricidad **	Agua y combustible **
29 0.2%	11 0.1%	16 0.1%
Drenaje y electricidad **	Drenaje y combustible **	Electricidad y combustible **
11 0.1%	81 0.5%	17 0.1%

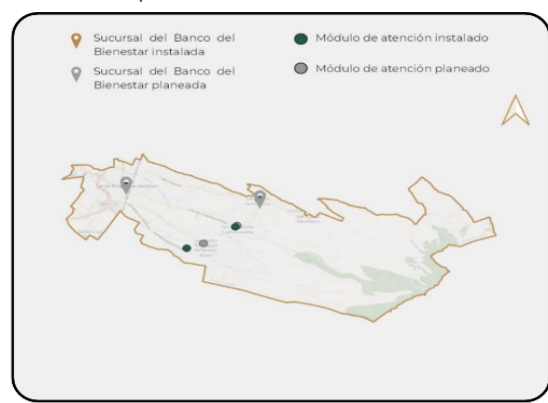
Fuente: \* Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.  
\*\* Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

**IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados en el municipio o demarcación territorial, en su componente FISMDF**

Indicador (cifras en millones de pesos)	2019	2020	2019-2020
Recursos planeados*	13.6	28.86	42.46
Recursos ejercidos**	25.83	0	25.83
Brecha (B/A)	189.9%	0.0%	60.8%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGEDR).  
\* La información presentada del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), fue extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGEDR) y contempla el Financiamiento de BANOBRAS.  
\*\* Información proveniente del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Los recursos planeados para 2020 corresponden al periodo enero-diciembre 2020, los recursos ejercidos para 2020 corresponden al periodo enero-septiembre 2020.

**V. Infraestructura para el Bienestar**



Fuente: Elaboración propia. DGAP.  
Nota: Para mayor detalle de los análisis presentados en este informe se puede consultar la siguiente liga en la página de la Secretaría de Bienestar:  
<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

## Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es una herramienta de planeación y gestión que promueve el desarrollo social y económico de Chiautempan, por medio de la instrumentación de políticas públicas que están encaminadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Su evaluación y seguimiento, permitirá medir el avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores plasmados en este documento.

Acción que se sustenta en el segundo párrafo del Artículo 92 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala que dice: *Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.*

Trabajo que se complementará con la evaluación y seguimiento de las acciones realizadas en cada línea de acción e indicadores del Plan Municipal de Desarrollo, así como de los avances de metas e indicadores de los programas y proyectos considerados en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), así como de los Programas Operativos Anuales (POA'S).

Acción que habrá de realizarse de forma conjunta con la dirección de planeación y evaluación y que será transparentado en el sistema de información que el presente gobierno municipal habrá de instrumentar y, que en la práctica significa, una herramienta metodológica para dar a conocer la actuación del ejercicio gubernamental e informar a la sociedad del trabajo institucional que habrá de realizar el presente gobierno municipal.

Cada Eje de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 está compuesto por 5 componentes: Políticas Públicas Municipales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores, estructura que le dan coherencia y que garantizan su operación y evaluación, con respecto a las acciones a realizar en favor de la sociedad.

## Matriz de Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan de Municipal de Desarrollo 2021-2024 incorpora indicadores estratégicos, herramienta que permitirá dar seguimiento y evaluar el avance de los objetivos, estrategias y líneas de acción por Eje de Gobierno y Política Pública Municipal y que serán monitoreados y transparentados de forma anual, mismos que se presentan en el siguiente cuadro:

Eje de Gobierno		Descripción del Indicador	Unidad Administrativa Responsable	Sentido
Política Pública Municipal	Nombre del Indicador			
<b>Desarrollo Social y Bienestar</b>				
Las Niñas, Niños y Adolescentes	Población infantil con programas alimentarios y asistenciales	Representa el número de niñas y niños que son beneficiados con programas de alimentación y asistenciales	Sistema Municipal DIF SIPINNA Municipal	Ascendente
Los Jóvenes	Número de Jóvenes atendidos	Muestra el número de jóvenes atendidos por medio de diversos programas y acciones juveniles	Instituto Municipal de la Juventud	Ascendente
Las Mujeres y la Familia	Número de mujeres atendidas	Representa el número de acciones realizadas en materia de orientación social y familiar en favor de las mujeres	Sistema Municipal DIF Instituto Municipal de la Mujer	Ascendente
Los Adultos Mayores	Número de adultos mayores atendidos	Muestra el número de adultos mayores atendidos por medio de acciones recreativas y culturales	Sistema Municipal DIF	Ascendente
Las Personas con Discapacidad	Número de apoyos funcionales gestionados	Representa el número de aparatos funcionales gestionados en beneficio de este sector de la población	Sistema Municipal DIF	Ascendente
Los Migrantes	Número de migrantes atendidos	Representa el número de migrantes atendidos por medio de programas y acciones de gobierno	Oficina de Presidencia Sistema Municipal DIF	Ascendente
La Educación	Inversión en instituciones educativas	Representa la inversión ejercida y el número de obras y acciones ejecutadas para fortalecer la infraestructura educativa	Obras Públicas	Ascendente
La Salud	Población atendida con servicios de salud	Representa el número de personas atendidas con programas y acciones para preservar la salud de la población	Sistema Municipal DIF	Ascendente
Deporte y Recreación	Población asistente a eventos deportivos y recreativos	Representa el número de personas que participa en la realización de eventos deportivos y recreativos	Cultura Física y Deporte	Ascendente

Eje de Gobierno		Descripción del Indicador	Unidad Administrativa Responsable	Sentido
Política Pública Municipal	Nombre del Indicador			
<b>Desarrollo Económico</b>				
Desarrollo Agropecuario	Apoyos al sector agropecuario	Representa el número de apoyos otorgados a través de programas agropecuarios en favor de productores	Medio Ambiente / Coordinación Agropecuaria	Ascendente
Desarrollo Empresarial	Empresas y artesanos atendidos	Cuantifica el número de emprendedores atendidos y canalizados a dependencias gubernamentales para promover la apertura de negocios	Desarrollo Económico	Ascendente
Desarrollo del Comercio y los Servicios	Establecimientos de comercios y servicios atendidos	Representa el número de nuevos establecimientos de diversos giros comerciales y de servicios, así como el refrendo de los ya establecidos	Desarrollo Económico	Ascendente
Desarrollo del Turismo y la Cultura	Número de visitantes nacionales y extranjeros	Cuantifica el número de personas que visitan al municipio como resultado de las acciones de promoción y difusión de la cultura y tradiciones que conservamos	Protección de Patrimonio Cultural	Ascendente
<b>Desarrollo Urbano y Servicios Públicos</b>				
Infraestructura Básica y Urbana	Inversión en obras de infraestructura social y urbana	Cuantifica el número de obras y acciones realizadas por medio de programas federales, estatales y municipales, así como la inversión ejercida en su ejecución	Obras Públicas	Ascendente
Medio Ambiente	Población en campañas de protección y cuidado del medio ambiente	Representa el número de personas que participan en campañas y acciones de protección y cuidado del medio ambiente	Medio Ambiente	Ascendente
Servicios Públicos Eficientes	Reparaciones de la red de agua potable	Mide el número de reparaciones y/o mantenimiento realizadas al sistema de agua potable	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	Ascendente
Servicios Públicos Eficientes	Cobertura de alumbrado público	Cuantifica el porcentaje de cobertura del servicio de alumbrado público	Servicios Públicos	Ascendente
Servicios Públicos Eficientes	Toneladas de residuos sólidos generados	Cuantifica el número de toneladas de residuos sólidos recolectadas	Servicios Públicos	Descendente
Servicios Públicos Eficientes	Acciones de mantenimiento y limpieza de espacios públicos	Mide el número de acciones de mantenimiento y limpieza de espacios públicos	Servicios Públicos	Ascendente

Eje de Gobierno		Descripción del Indicador	Unidad Administrativa Responsable	Sentido
Política Pública Municipal	Nombre del Indicador			
<b>Seguridad Pública y Protección Civil</b>				
Seguridad Pública y Vialidad	Incidencia delictiva	Muestra el número de denuncias que la población presentó en el juzgado municipal	Juzgado Municipal	Descendente
Seguridad Pública y Vialidad	Operativos de seguridad y vialidad	Muestra el número de operativos en materia de seguridad pública y vialidad que se realizan en favor de la población	Seguridad Pública y Vialidad	Ascendente
Protección Civil	Participación social en acciones de prevención	Representa el número de personas que participan en acciones de prevención ante la presencia de contingencias naturales o provocadas por las personas	Protección Civil	Ascendente
Protección Civil	Acciones de prevención	Representa el número de acciones en materia de prevención en favor de la población y sus familias	Protección Civil	Ascendente
<b>Gobierno y Transparencia</b>				
Gobierno Ciudadano	Número de comités de participación ciudadana constituidos	Representa el número de comités comunitarios y de obra pública constituidos para promover la participación de la población en acciones de planeación y contraloría social	Obras Públicas	Ascendente
Gobierno Ciudadano	Tasa de crecimiento Anual de ingresos propios	Representa el porcentaje de crecimiento de los ingresos captados con respecto a la anualidad anterior	Tesorería Municipal	Ascendente
Gobierno Ciudadano	Capacidad de inversión social	Representa la relación entre el gasto en obra pública y el gasto total para determinar el porcentaje de la inversión social con respecto a los egresos totales del municipio	Tesorería Municipal	Ascendente
Gobierno Transparente	Cumplimiento en transparencia	Mide el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala	Unidad de Transparencia	Ascendente
Gobierno Transparente	Cumplimiento en armonización contable	Representa el porcentaje de cumplimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable	Tesorería Municipal	Ascendente
Gobierno Transparente	Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo	Muestra el porcentaje de cumplimiento de las líneas de acción ejecutadas con respecto al total de las líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo	Planeación y Evaluación	Ascendente

## **Directorio Municipal**

### **Presidente Municipal**

Gustavo Jiménez Romero

### **Síndico Municipal**

María Estela Hernández Grande

### **Secretario del Ayuntamiento**

Carlos Cerdio Osorio

### **Regidoras y Regidores**

#### **Primer Regidor**

Francisco Arenas Flores

#### **Segundo Regidor**

Ángel Alejandro González Armas

#### **Tercer Regidor**

Eusevio Valentino Vázquez García

#### **Cuarto Regidor**

Adrián Gutiérrez Decasa

#### **Quinta Regidora**

Arely Tolteca Barbosa

#### **Sexta Regidora**

Verónica Benítez Flores

#### **Séptima Regidora**

Dulce Iris Lima Corona

## **Presidentas y Presidentes de Comunidad**

### **Presidenta de Comunidad de Xaxala**

María Cristina Pérez Pérez

### **Presidente de Comunidad de la Colonia Chalma**

Soylo Antonio Báez Toquiantzi

### **Presidenta de Comunidad de la Colonia Reforma**

Sandra Nava Martínez

### **Presidenta de Comunidad de la Colonia Industrial**

Doris Astrit López Cervantes

### **Presidenta de Comunidad Texcacoac**

Jonhatan Pérez Montiel

### **Presidente de Comunidad de la Colonia El Alto**

Roberto García Sastre

### **Presidente de Comunidad de Guadalupe Ixcotla**

Gregorio Quechol Juárez

### **Presidente de Comunidad de Santa Cruz Tetela**

Guadalupe Flores Munive

### **Presidente de Comunidad de San Pedro Muñoztla**

Gregorio Muñoz Muñoz

### **Presidente de Comunidad de San Bartolomé Cuahuixmatlac**

Venur Vázquez González

### **Presidente de Comunidad de San Rafael Tepatlaxco**

Samuel Palacios Copalcua

### **Presidente de Comunidad de San Pedro Xochiteotla**

Efraín Domínguez Ávila

### **Presidente de Comunidad de San Pedro Tlalcuapan**

Saúl Rosales Meléndez

### **Presidente de Comunidad de Tepetlapa**

Edmundo Sánchez Noya

### **Presidente de Comunidad de Santa Cruz Guadalupe**

Nicolás Austreberto Ahuatzi



**Municipio de Chiautempan**  
**Plan Municipal de Desarrollo**  
2021-2024

Estado de Tlaxcala, México.

